



EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATÓLICO

FUNDADO POR DON RAMÓN NOCEDAL Y ROMEA EL 19 DE MARZO DE 1875

Año LV.-Número 16.978

Madrid, jueves 30 de octubre de 1930

2.ª época.-Año XXIII.-Número 7.197

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Clavel, 11, principal
Teléfono número 13124

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
2 pesetas al mes
7,50 trimestre
24 pesetas trimestre
PORTUGAL Y AMÉRICA
EXTRANJERO 18
Número suelto, 10 céntimos en toda España; atrasado, 20 céntimos
Pago anticipado.-Apartado de Correos número 113.-Franqueo concertado

SUCURSAL Y TALLERES:
Pasaje de la Alhambra, 1, bajos
Teléfono número 16032

TEMAS DEL DÍA

De la revolución a la dictadura

Los integristas alcantinos

El domingo 26 del corriente se reunieron nuestros amigos de Alicante y su provincia bajo la presidencia del Director de EL SIGLO FUTURO y Jefe-adjunto del partido integrista, D. Manuel Senante, con objeto de organizarse y cooperar con todas sus fuerzas a la propaganda de nuestros ideales católico-políticos.

Además de numerosa representación de los integristas de la capital asistieron nuestros correligionarios de Alcoy, Novelda, Creventille, etc., siendo la nota dominante en la reunión el entusiasmo con que acudieron a ella tan valiosos elementos.

Se constituyó la Junta central provincial con los señores siguientes:

Presidente, don Francisco Almenar; Secretario, don Vicente Botella; Tesorero, don Antonio Núñez de Cola; Vocales: don Miguel Botella, don José María Angón y don Vicente Cabrera.

También se designaron las Juntas locales de Alcoy, Creventille y Novelda, y se nombraron delegados para proceder a la organización del partido en Novelda, Orihuela, Aspe, etc.

Se tomaron los acuerdos de proceder a la inmediata formación de la lista completa de los integristas de toda la provincia e intensificar la propaganda de nuestro querido periódico como medio el más eficaz de propagar nuestro programa netamente católico y antiliberal, única salvación, con la Misericordia Divina, de nuestra amada España.

EL CORRESPONSAL

CARTAS DE JERUSALÉN

Acerca del Santo Sepulcro

Sabido es que por una situación de hecho harto dolorosa para los católicos, en el umbral del primer Santuario del Evangelio vigilan aún los musulmanes. Son ellos quienes tienen las llaves de la puerta de entrada y quienes también perciben el tributo tradicional para abrir a las comunidades cristianas que allí tienen derechos. Es natural que la conciencia católica se indigne ante la continuidad de una profanación semejante después de la liberación de Palestina del yugo de los turcos. Pero ¿quién piensa en poner término por la fuerza a este orden de cosas? Sin embargo, aun este intento no ha sido atribuido por unos días judíos en estos días. Según esa prensa, un grupo de cristianos había intentado robar por la fuerza las llaves del Santo Sepulcro a un guardia musulmán. La leyenda ha sido comunicada por las agencias a todos los diarios del mundo, bien que ella no tenga la más pequeña sombra de fundamento en la realidad.

Una proclama del Gran Mufti

El señor Haj Amin El Husseini, Gran Mufti de Jerusalén, ha dirigido a la nación de Palestina un mensaje en el que pide que los cristianos y los musulmanes en conflicto por el asesinato de Caifa hagan de nuevo la paz por la defensa de los intereses generales del país.

Esta proclama no ha sido recibida con entusiasmo por los cristianos, los cuales quieren ante todo justicia contra los culpables de la muerte del infortunado director del diario católico de Caifa. La razón es obvia: no es posible una alianza prescindiendo de la justicia. El Gran Mufti de Jerusalén debería enseñar a sus fieles a respetar la vida y la religión de los cristianos, si ellos quieren que éstos les ayuden en la causa nacional de Palestina.

Dr. MOMBELLI
Jerusalén, octubre.

MESA REVUELTA

Se lo dijimos, pero "A B C" no quiso convencerse. Con "El Socialista" no hay modo de discutir; para dialogar con "El Socialista", educador de las masas, antes hay que darse unas vueltas por la calle de la Ruda, aprender allí unas lecciones objetivas, proveer de tronchos y tomates podridos, y después, acorazados bajo un buen impermeable, empezar la discusión o la pelea, teniendo siempre preparado el más cras tú, porque "El Socialista" emplea groseros insultos en vez de razones.

Pero "A B C" ha caído tarde en la cuenta y por eso dice hoy:

Del montón de torpes groserías que ayer nos dedicó el periódico de Saborit nos interesa recoger únicamente el siguiente párrafo:

"Lo que ya no es tan honorable es utilizar la influencia política que proporciona la posesión de uno o varios diarios y las actas de diputado o senador para beneficiar los negocios propios a cuenta del interés general."

¿Lo ve "A B C"? ¿puede argüirse con más lógica contra la abstención electoral?

Pero ya que estamos en ello, queramos recoger las siguientes palabras de "A B C" que para nosotros no son despreciables:

"A B C", aunque demuestra siempre que antepone sus ideas a su negocio, es, efectivamente, un negocio de periódico, pero nunca ha sido ni será, quede bien claro el concepto, "un periódico de negocios".

Y allá "A B C" y Saborit se las entienden en los tribunales.

"El Socialista", en cuya casa, la Casa del Pueblo, se fundó y tiene su domicilio la Liga Laica, anuncia el primer acto público (acto de afirmación del laicismo que persigue) de la Liga para el día 2 en el teatro de la Comedia, y dice la Directiva:

Por españoles, por hombres, no dejéis de sumar vuestro aliento a esta obra patriótica y humana, que nunca va lo uno sin lo otro.

El porvenir no reside en el regalo de los dioses, sino en la buena voluntad o en la falta de voluntad de los hombres. La mayor cobardía de un pueblo consiste en la abdicación sobre su señorío del futuro. No permitáis que el rubor de ser vergonzosa excepción universal se perpetúe sobre vuestro rostro.

Bueno; pues, aunque el acto es de afirmación de laicismo, a la Liga Laica en esta obra de humana comprensión y amparo del perseguido caben las más extremas creencias, desde el librepensador hasta los católicos de puro y levantado espíritu evangélico.

¿Qué tal?... ¡con el fresquito que hace!

Con razón los "intelectuales" del CLUB DE LOS SABIOS no pueden ver a la U. M.

Ayer, sin ir más lejos, el señor Yanguas habló de San Agustín y tuvo la ocurrencia de decir que

San Agustín fue un gran teólogo; pero también fue un filósofo, un pensador y un jurista.

San Agustín filósofo? El señor Yanguas no sabe lo que se dice. De esas cosas en España no hay más que un sabio que pueda hablar con autoridad; y ese sabio, SABIO DEL CLUB, sabio mayor del CLUB DE LOS SABIOS, es el olímpico Don José Ortega y Gasset, que con Eugenio D'Ors tiene el monopolio de la claridad.

Pues ese santón del CLUB DE LOS SABIOS ha dicho (no se entiendo al señor Yanguas, que San Agustín no era filósofo).

¡Más claro y con mayor autoridad! ¡Pobre señor Yanguas, opinando contra don José el metafísico!

Hombre, digo, "Socialista", ahí va una noticia para que se lo cuente a la Liga Laica.

El Rodo, Padre Gaspar de Cebros, superior de los Capuchinos del Convento de Vigo, ha entregado a los señores que a continuación se expresan y en "concepto de restitución sacramental", las cantidades siguientes:

A don Antonio Fernández Pérez, 2.800 pesetas; a don Juan Rivas Maristany, 4.480; a don Urbano Vidal Cambeses, 2.260; a doña Pilar F. viuda de Bravo, 5.040.

Quedan para entregar a: Herederos de don León Valverde, pesetas 2.800; a don Juan Pérez Alonso, 1.120; a don José Pasos y hermanos, 1.120.

De una entrevista de a seis pesetas. Dice el señor Ossorio y Gallardo: —Este Gobierno, por el carácter político de su jefe, por la dignidad de los ministros y por la incompensable oportunidad que brindaba la sucesión de la dictadura, hubiese podido ir a la elección sincera o denunciar ante el país a quien la estorbase. En vez de hacerlo así ha preferido armar una elección tan artificiosa como la que más en nuestra historia. Pudo juzgarse capacitado para aquel gran ministerio nacional; pero ha preferido limitarse a un minúsculo y feo servicio doméstico.

Otras muchas cosas curiosas atribuye al señor Ossorio el reportero, que serán o no auténticas, según, y al final dice:

Después de las últimas palabras de don Angel Ossorio y Gallardo vienen a mi memoria las palabras del "Ars Armandi" del Eclesiástico. "¿Qué habrá después? ¿Qué habrá después?" Y firma muy orondo Clemente Cruzado.

La verdad es que estos chicos del "Heraldo" nos vuelven locos con su erudición. Cuando vieron que los de "El Socialista" descubrieron acaecidos en las pampas, no quisieron quedarse atrás, se dedicaron al estudio y tras largas vigiliadas descubrieron en Méjico a los incas, que hasta ahora todo el mundo los creía en el Perú.

Pero anoche "Heraldo" da un nuevo golpe y nos descubre al verdadero autor del ordo amandi; que es el Eclesiástico, aunque Ovidio proteste desde su tumba.

"Prisiones Militares". Madrid, 29 de octubre 1930. Señor director de "Heraldo de Madrid".

Muy señor mío: Con fecha 22 del corriente en el diario de su dirección se publicó un artículo titulado "Ocho palabras con Franco y con Jiménez", firmado por Ezequiel Endría. En él la fantasía de dicho redactor describe una entrevista tendida conmigo. Y siendo así que a tal señor ni le conozco ni nunca ha cruzado conmigo ni una palabra, ruego de su caballerosidad se sirva, por tanto, y en honor a la verdad, rectificar plenamente en su diario los conceptos que en la ya dicha figurada conversación se me atribuyeron.

Queda de usted atento seguro servidor, q. e. s. m., Ignacio Jiménez.

Esta es la última entrevista celebrada de las de a seis pesetas, y como ustedes ven, exactamente igual a todas las demás.

Y el "Heraldo", tan fresco, dice: "Como recordarán los lectores, hace días, al ser llamado a declarar sobre este asunto en Capitanía General nuestro colaborador don Ezequiel Endría, "Heraldo de Madrid" dijo que su representante en aquella información no había hablado ni con Franco ni con Jiménez."

Establecida por nosotros la cuestión en este punto, la carta del avizor Jiménez no añade nada nuevo.

¿Qué ha de añadir nada nuevo! Viejo y bien viejo todo y de siempre.

Entrevistas fantásticas, mentiras descaradas y nada más.

Todo viejo en el hermano nocturno de la seña Celestina, ambos a dos órganos lubricantes de los señores Bousquet.

¿Qué deben hacer los estudiantes? Cualquiera creencia que es fácil contestar a esta pregunta.

¡Sí, sí! Hoy se equivocaría todo aquel que respondiera con lógica y sentido común.

En Madrid formar tribunales para juzgar a los catedráticos, y en Cádiz...

"LA HABANA, 29.— El diario "El País" publica una información procedente de Matanzas, en la que se dice que los estudiantes han bombardeado y destruido, en parte, dos escuelas superiores de esta ciudad.

No ha habido desgracias que lamentar. Únicamente algunas muchachas, alumnas de las escuelas, resultaron contusionadas al huir precipitadamente cuando los muchachos asaltaron los edificios."

¡Qué buenos abogados y qué buenos médicos saldrán los bombardeadores esos!

La Guardia Civil de Tetuán ha detenido a una banda de chiquillos de diez a diez y siete años, que habían sembrado el terror en aquella barriada por las raterías que venían cometiendo.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado, donde quedaron los mayores de diez y seis años, y los restantes fueron puestos a disposición del Tribunal tutelar para niños.

Una banda de rateros de diez y siete años.

Revistas, novelas, cines... ¿Y esos padres? ¿Y esos maestros?

"WASHINGTON, 30.— Según datos facilitados a la United Press por la Oficina de Educación, actualmente estudian el idioma español en las escuelas públicas de los Estados Unidos unos 205.000 muchachos. Esta cifra significa que un alumno por cada diez estudia español."

Como progresa el español entre los yanquis?

Pues todo por amor, por amor a las repúblicas hispanoamericanas, a su comercio, a su industria, a su agricultura, a sus minas, a su petróleo, etc., etc.

¡Ni los yanquis adoran a Hispanoamérica!

"Heliófilo" nos ha retratado en un capó lavero, muy bien logrado, que apareció en "Estampa".

¡Ni Gustavo Doré!

No hacía falta el letrero con nuestro nombre.

Pero si nos lo permite, vamos a señalar un pequeño reparo, una pequeña equivocación, un lapsus "lapacri", que seguramente no responde a su siempre bien intencionado propósito.

En el retrato hay un cuadrado con este letrero: Reinará, y nos lo ha colocado en el estómago.

No, "Heliófilo", no; los cavernícolas son más sencillos y más sinceros y más enteros en su confesión. El reinará lo llevan en el alma, en el corazón, y lo defienden y practican aunque padezca el estómago o el bolsillo.

Cavernícolas y todo, sabemos también los caminos del medio, de los colonos, de los lubricantes, etcétera; pero para nosotros, para la caverna de EL SIGLO FUTURO, el reinará está por encima de todo, y por defenderlo nos parecen poco todos los renunciamientos.

Eso lo sabe bien "Heliófilo", y ha hecho mal en colocarnos ese parche en el estómago.

FRAY JUNIPERO

Las Conferencias de Metropolitanos

Esta mañana, a las diez y media, se celebró en el Palacio de Cruzada, la segunda reunión de la Conferencia de Metropolitanos, que se inauguró ayer.

Los señores Cardenales y Arzobispos comieron hoy en el Palacio de la Comisaría de Cruzada, invitados por Su Eminencia el Cardenal Segura.

Esta tarde se celebró la tercera y última reunión de la aludida conferencia, dándose por terminados los trabajos emprendidos.

Mañana, Dios mediante, los señores Metropolitanos cumplirán en su Palacio al señor Nuncio de Su Santidad, monseñor Teschini.

El Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de Granada, Vicario Capitular de la Archidiócesis

Ha sido nombrado Vicario Capitular para regir la archidiócesis de Granada el Ilustrísimo Señor Obispo Auxiliar del Emmentísimo Señor Cardenal Casanova (q. s. g. h.) y titular de Taborra, Doctor don Lino Rodrigo Ruesca.

VARIEDADES

Sentencia de San Roberto Belarmino sobre dos cuestiones sociales

También de "Razón y Fe" del pasado día 15 de septiembre, copiamos el siguiente artículo, debido a la pluma maestra del P. Noguera, sociólogo insigne, tan conocido de nuestros lectores.

Dice así:

I

LA OBLIGACION DEL TRABAJO MANUAL

En el número de noviembre de 1921 expusimos la doctrina de Santo Tomás sobre la obligación del trabajo, y con esta ocasión hubimos de explicar el sentido de aquel famoso texto del Apóstol: "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma". Otra vez en el libro "Cuestiones candentes sobre la propiedad y el socialismo" propusimos esta cuestión: "¿Es necesaria la posesión de bienes exteriores para ser bueno y virtuoso?", refiriéndolos especialmente al texto de Aristóteles, que pasó a Santo Tomás, y de éste a León XIII, en aquellas palabras de la encíclica "Rerum novarum": "A una bien constituida sociedad toca también suministrar los bienes corporales y externos, cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud".

Estos dos textos han sido traídos y llevados, no sin bastante exageración a veces, por lo cual fué conveniente explorar su verdadero significado. Colocado ahora el erudito y profundo teólogo Belarmino en el coro de los santos por la benigna sabiduría de Pío XI, será en nosotros alguna muestra de veneración a su doctrina, aunque verse sobre tal punto al parecer baladí, exponer su mente sobre la obligación del trabajo y, en particular, sobre los dos textos arriba apuntados.

Vengamos al primer punto.

En el tratado "De Monachis", libro segundo, capítulos 41 y 42 discute el santo sobre el trabajo corporal de los monjes, o religiosos. En el 41 pregunta si es "licito" a los religiosos trabajar de manos; en el 42 si están "obligados" a este trabajo.

En el 41 expone primero cuatro modos de vivir que tienen los religiosos, de los cuales el primero es el trabajo propio, vendiendo y comprando. Advierte que acerca de esto hubo dos errores extremos: el de los que "negaban" ser lícito a los religiosos trabajar de manos para su sustento, pues debían confiar en la providencia de Dios y vivir del trabajo ajeno, y el de los que "afirmaban" que habían de trabajar de manos y vivir de este trabajo, a lo menos los que no tenían bienes estables en común. Refuta el primer error, que no hace a nuestro propósito, y pasa al capítulo 42 que lleva este epígrafe: "Los monjes (religiosos) no están obligados a trabajar de manos". Aunque el enunciado menciona tan sólo a los religiosos, el desarrollo de la doctrina lleva a una razón general que vale para religiosos y seglares.

Comienza presentando los fundamentos de la sentencia contraria.

El segundo error, esto es, el de los que afirman que los religiosos han de vivir de su propio trabajo manual, estriba en tres fundamentos principales, de los cuales el primero es el que nos interesa y se expone así:

El apóstol en la carta a los efesios 4; en la primera a los tesalonicenses 4; y en la segunda a los mismos 3, manda a los cristianos buscar el sustento con el trabajo de sus manos, de donde puede sacarse este argumento: Estas palabras de San Pablo, o contienen precepto de necesidad, o consejo de perfección. Si lo primero, están obligados a trabajar "también" los religiosos. Si lo segundo, están obligados "a lo menos" los religiosos, pues lo están a seguir el camino de la perfección y de los consejos.

Como suelta el egregio teólogo y no menos insigne escriturario esta dificultad? En primer lugar, con otro dilema:

Trabajar de manos, o es precepto, o es consejo. Si lo primero obliga a todos, tanto religiosos como seglares, pues los preceptos se dan para todos, ya que a todos se dice: "Si vis ad vitam ingredi, serva mandata" (si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos). Si lo segundo...

Así razona Belarmino. Es de notar que esta razón de evitar el ocio con alusión a las palabras de San Pablo: "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma", la contiene igualmente la "Doctrina de las doce Apóstoles", obra, según parece, del último decenio del siglo primero. En el capítulo doce, hablando a las comunidades cristianas, prescribe el modo de recibir a los huéspedes que a ellas vienen en nombre del Señor, esto es, de Jesucristo, o en otros términos, a los fieles. "Si el que viene...

do, nadie ha de trabajar de manos, sino el que espontáneamente se obligó a la observancia de este consejo, pues tal es la naturaleza de todos los consejos: luego los religiosos que no tomaron este consejo, no están obligados a trabajar de manos, como quiera que no están obligados a todos los consejos, sino sólo a aquellos que espontáneamente tomaron.

En segundo lugar, alega Belarmino un argumento que va más al fondo de la cuestión. Heo aquí:

Si los religiosos estuviesen obligados a trabajar de manos más que los seglares, esto sería en virtud de precepto natural o de precepto positivo; pero no es ni lo uno ni lo otro. No en virtud de precepto positivo, pues no le hay; ni en virtud de precepto natural, como vamos a probar. El precepto de trabajar, en cuanto es natural, obliga de dos modos: "absolutamente" o "en cierto caso". Del primer modo "no obliga a los individuos, sino a la comunidad" (ad Rempublicam), como es obvio, porque es menester que unos sean artesanos, otros labradores, otros médicos, otros jueces, etc., y por esta parte no conviene a los religiosos trabajar de manos, pues tienen por oficio en la comunidad orar, cantar y otras ocupaciones por el ocio. Del segundo modo están obligados por este precepto los individuos, pero no menos los seglares que los religiosos. Verbigracia: un caso, y principal, es cuando uno no tiene nada de qué vivir, ni lo puede tener sino trabajando. Otro caso es cuando uno está obligado a proveer de sustento a otro y no puede hallarlo lícitamente sino trabajando. El tercero es cuando uno no puede evitar el ocio o vencer las tentaciones carnales, sino trabajando corporalmente. Pero todos, tanto los religiosos como los seglares, están obligados a procurar no morir de hambre, a evitar el ocio y a vencer las tentaciones; todos, por consiguiente, están del mismo modo obligados al trabajo.

Pero ¿qué hacemos de los textos tan explícitos del Apóstol de las gentes?

No dan mucho que hacer a un doctor tan versado en las Sagradas Escrituras.

Primeramente, redarguye a sus adversarios. Estos querían imponer por obligación el trabajo a los religiosos, para lo cual sacaban a plaza los textos del Apóstol; pero ellos mismos opinaban que en aquella fecha no habían nacido aún las religiones y Belarmino no tiene más que recordarnos los textos de San Pablo no hablaba de los religiosos, y si de los seglares. Mas luego explana la interpretación verdadera.

En aquellos textos el Apóstol "nunca manda trabajar absolutamente, sino sólo para evitar el hurto, o el escándalo, o el ocio".

En efecto: a los efesios 4, 28, se dice: "El que hurtaba ya no hurte, antes trabaje obrando de sus manos". En la primera a los tesalonicenses 4, después de aquellas palabras: "Os exhortamos, hermanos, a que tengáis por honra vivir en quietud, en vuestros negocios y trabajar con vuestras manos, según os tenemos prescrito", añade la razón: "para que viváis honradamente y de nada tengáis necesidad". Escandallábanse, en efecto, los infieles viendo que dos cristianos querían vivir de los bienes ajenos. En la segunda a los tesalonicenses 3, después de intimar este mandato: "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma, agregamos: "Porque oímos que algunos entre nosotros andan a sus anchas, sin aplicarse a ningún trabajo, antes bien entreteniéndose en fruslerías". Por consiguiente, San Pablo no obliga a trabajar corporalmente a los que sin esto pueden evitar el hurto, el escándalo y el ocio.

Así razona Belarmino. Es de notar que esta razón de evitar el ocio con alusión a las palabras de San Pablo: "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma", la contiene igualmente la "Doctrina de las doce Apóstoles", obra, según parece, del último decenio del siglo primero. En el capítulo doce, hablando a las comunidades cristianas, prescribe el modo de recibir a los huéspedes que a ellas vienen en nombre del Señor, esto es, de Jesucristo, o en otros términos, a los fieles. "Si el que viene...

INFORMACION POLITICA

Las altas para el nuevo Censo ascienden a 100.000 contra 9.000 bajas

Esta semana no se celebrará Consejo de ministros

LA CONVERSACION DIARIA DEL JEFE DEL GOBIERNO CON LOS PERIODISTAS

Recibió anoche el jefe del Gobierno a la comisión de fuerzas vivas de Tarragona que gestiona la concesión de auxilios a las familias de las víctimas y los damnificados por el desbordamiento del río Franco. La presidencia del Arzobispo señor Vidal y Barraquer, y en ella figuraban el gobernador civil, señor Alonso, y las demás autoridades de la provincia.

El general Berenguer tuvo frases de condolencia para las víctimas, y prometió a los comisionados—después de escuchar sus peticiones—que el Gobierno estudiará el problema con el vivísimo deseo de mitigar los estragos causados por la inundación.

Luego, el conde de Xauen recibió al ex diputado a Cortes don Augusto Barcia y conferenció con los ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Al hablar con los periodistas, el presidente se refirió al descenso de la libra, registrado en el día de ayer. Más que el tipo de 43,90 del día, era satisfactoria la tendencia bajista en Londres, y tanto como ello, la graduación, sin brusquedades, en la subida de la peseta.

A una pregunta de los informadores, contestó el jefe del Gobierno que no había nada acordado en firme respecto a una combinación de gobernadores. En principio se estudió la conveniencia de variar o trasladar algunos de los actuales, pero nada más, hasta ahora.

Afirmó el presidente que en esta semana no se celebrará Consejo de ministros. El de Fomento sigue enfermo; pero, además, en los funerales por el alma del general Weyler, preguntó a los consejeros si tenían algún asunto urgente que reclamara la reunión ministerial, y le contestaron negativamente.

Por último, el general Berenguer lamentó que sus ocupaciones le impidieran acompañar a los periodistas franceses.

EL CENSO

El ministerio de Trabajo tiene ya en su poder los datos completos del nuevo censo electoral, enviados por las secciones provinciales de Estadística.

Resulta que las altas, con relación al censo anterior, suben a 100.000, y las bajas son solamente de 9.000.

El Censo completo es de 5.400.000 electores.

LA PONENCIA ELECTORAL

Hoy se reunieron nuevamente los subsecretarios de Presidencia, Gobernación y Trabajo, ponentes para el estudio de los plazos en las operaciones complementarias del Censo.

Creemos que el trabajo lo tienen ultimado ya y lo entregarán al Gobierno, con las reducciones que en los plazos legales pueden introducirse sin quebranto para los recursos.

Desde luego, estiman que la propuesta debe pasar a la Junta central del Censo para que la dicte.

ANÁLISIS DE JUGOS DE NARANJA

El ministerio de Economía Nacional ha dictado una Real orden, en la cual, teniendo en cuenta la importancia que supone para la economía española la naranja y demás frutas similares, se ordenó, evitando así el tener que utilizar datos y cuadros, redactados con experiencias hechas con naranja extranjera, que por las Jefaturas Agronómicas de Valencia, Murcia y Castellón, a partir de la iniciación de esta campaña, y durante

trina general sentada por Belarmino es la misma de León XIII, como puede colegirse de aquel capítulo de nuestro libro. Muy necesario es inculcarla en unos días en que de un modo o de otro se fomenta la codicia de los de arriba y de los de abajo hasta abusando de unas palabras en sí muy justas y verdaderas de León XIII, pues de tal modo se comentan a veces que parecen vituperio de la virtud, como si ésta dependiese esencialmente de la posesión de bienes materiales y fuese inconciliable, no ya con la miseria, sino también con la mera pobreza, de suerte que el pobre no puede ser hombre honrado y de bien.

Buena manera de honrar a los pobres! ¿Quiere esto significar que no sea lícito al pobre esforzarse por la adquisición legítima de riquezas, y que no haya de ayudarse para mejorar de estado? Nada de esto; todo ello se puede hacer, pero no porque no pueda ser virtuosa la pobreza (1).

N. NOGUER

(1) El tratado "De Monachis" puede verse en el tomo segundo de *Disputationum / Roberti / Bellarmini / Politicarum / S. J. / S. R. E. Cardinalis / de / controversiis / christianae / fidei / adversus haereticos / haec / re / Venetis, MDCCXXI.*

toda la temporada, se hagan análisis de los jugos de las variedades de la naranja de exportación, entre las que figuran las clases llamadas común, visada, Washington, cadeno, torregrosa, sanguinea, doble fina, etc., y, además de las mandarinas y toronjas, tomándose muestras de las que se exporten al iniciarse la campaña, de las enviadas en el mes de febrero, y, por último, de las de abril, cuando la campaña decrece; ordenándose también que en la primera quincena de junio se reúnan en Valencia, con los datos recogidos, los jefes de las secciones agronómicas, a fin de redactar la escala de coeficientes, medios de dulcoración y acidez, para que pueda tenerse en cuenta en las campañas sucesivas para determinar el grado de madurez de las frutas.

DISPOSICIONES SOBRE LA NARANJA

Según nuestras noticias, se ha acordado también imponer el estudio sistemático del grado de acidez de la naranja durante la temporada de exportación a que ahora empieza.

Esta disposición encierra positivas ventajas, ya que la acidez de la naranja, determinante, como se sabe, de sus propiedades nutritivas, se regula hasta ahora por las tablas norteamericanas, y en lo sucesivo se atenderá a las tablas españolas.

Finalmente, muy en breve se darán normas interpretativas del Real decreto sobre la exportación de la naranja, concretando cómo se han de constituir las Comisiones inspeccionadoras en todo el litoral y cómo se han de practicar los requisitos que el decreto exige para los exportadores.

LA COMISION MIXTA ARBITRAL AGRICOLA

En el ministerio del Trabajo se reunió ayer mañana la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, presidida por el director general de Acción Social, señor Aragón. Asistieron los señores Luengo, secretario; Masada, Bernaldo de Quirós, marqueses de la Hermita y Casa-Pizarro, González Amezúa, Mansilla, García de Labarga, Junoy, Hueso y Martínez Gil.

En la sesión se dio cuenta de una carta de la Unión de Remolacheros, en la que manifestaban que las Comisiones especiales azucarero-remolacheros de Lérida, Huesca y Sevilla siguen actuando normalmente y ofrecen el envío de datos de las demás Comisiones.

Puesta a discusión la propuesta del señor Mansilla solicitando se interesase del ministro del Trabajo una disposición que concilie la Real orden ley de 12 de mayo de 1928 con las disposiciones posteriores para que se autorizase a la Comisión Mixta Arbitral Agrícola para intervenir en la regulación de las rentas en los arrendamientos, fué desechada por mayoría. Fué aprobada, por mayoría también, la segunda parte de la propuesta del señor Mansilla, coincidente con la del señor Martínez Gil, referente al estudio de la regulación de la renta de las tierras.

El señor Masada elogió el espíritu de la proposición del señor Hueso, representante de los remolacheros, relativa a la elevación del Gobierno de una moción en la cual se proponía la determinación, con mayor amplitud, de las facultades de las Comisiones arbitrales y de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, y presentó una enmienda proponiendo que se elevarse al Gobierno una moción en la que se recoja el espíritu de la proposición del señor Hueso, con excusión de la fijación de precios. Fué aprobada la enmienda del señor Masada. Por considerarse resuelta con la anterior votación la propuesta relativa a la creación de una Comisión de encaje, se acordó devolverla nuevamente al ministro, exponiendo las razones que motivaban la resolución adoptada.

Finalmente, se resolvió el asunto referente al cobro de las cuotas de las Comisiones arbitrales, siendo aprobada por unanimidad la propuesta del señor Masada de respeto a la autonomía de cada una de las Comisiones para la exacción de las cuotas.

ASAMBLEA DE AYUNTAMIENTOS

El día 2 de noviembre se celebrará en Burgos una Asamblea de Ayuntamientos, a la cual serán invitadas las 23 provincias siguientes:

Burgos, Palencia, Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Logroño, Cuenca, Avila, Segovia, Guadalupe, Ciudad Real, Santander, Al-Bacete, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Granada, Teruel, Zaragoza, Huesca, Toledo y Madrid.

Los puntos que se han de discutir en la misma son los siguientes: Primero. Derogación del Real decreto de la Dictadura, que restableció el 20 por 100 sobre los bienes de propios.

Segundo. Reducción o desaparición del 20 por 100 de rentas, del

La cuestión de los cambios

REUNION DEL CONSEJO DEL BANCO

A mediodía de ayer recibió el presidente del Consejo a don Federico Carlos Bas, gobernador del Banco de España. Sostuvieron detenida conferencia.

El señor Bas, al salir del despacho oficial del jefe del Gobierno, manifestó:

—Ayer se reunió el Consejo extraordinario del Banco de España, y puedo afirmar, con satisfacción, que las corrientes de ayuda al Gobierno en el desarrollo de su plan financiero se acentúan. El Banco de España colaborará seguramente en las fórmulas que el Gobierno juzgue convenientes para el problema de los cambios.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR WAIS

Al saberse que el Banco de España se había reunido en Consejo extraordinario, los periodistas solicitaron una entrevista con el ministro de Hacienda, para conocer los acuerdos que se hubiesen adoptado.

El señor Wais los recibió, y confirmó la celebración de ese Consejo extraordinario, en el que se trató el punto concreto de la cooperación de la Banca a la política monetaria del Gobierno en toda su amplitud. Esta política entra ahora indudablemente en una fase de actividad inmediata.

En cuanto a las dudas existentes en el extranjero, el ministro expuso su opinión de que hay que mantener un criterio oportunista respecto a su liquidación o renovación, según aconseje la marcha del cambio y las circunstancias de cada momento, y a este respecto hizo notar que en Londres no están ya los Bancos propicios a renovar dichas operaciones, en vista de la reacción favorable experimentada por la peseta, y la posibilidad, ante los hechos, de que esta tendencia favorable se acentúe.

Recordó también el señor Wais, refiriéndose a los rumores que circulaban anteriormente sobre la posibilidad de apertura de créditos en el extranjero, que era innecesaria esta clase de operaciones, toda vez que se dispone de medios suficientes para dominar el problema del cambio sin recurrir a la ayuda crediticia extranjera.

A preguntas relacionadas con los presupuestos, el ministro contestó que se ocupa activamente de preparar el proyecto presupuestario, que también ha de tener verdadera influencia en el problema del cambio, ya que no es posible estabilizar la moneda sin contar con un presupuesto equilibrado.

De todos modos, como los ingresos y los gastos habrán de experimentar modificaciones importantes, el señor Wais y el Gobierno estiman que es este un asunto de trascendencia, al que de ninguna manera puede darse solución sin que en ella intervengan las Cortes.

Terminó el señor Wais su conversación con los periodistas diciendo que la mejora experimentada por la moneda se debe, en gran parte, a la tendencia favorable que acusa el estado político social del país, aspecto que le satisficiera y le estimulaba a pensar en que el curso preparatorio de la estabilización ofreciera a cada momento una probabilidad mejor de consolidación efectiva.

El ministro hizo notar, por último, la circunstancia de que España sea una de las últimas naciones de Europa que haya pensado en estabilizar su moneda, y que el Gobierno tiene la firme convicción de que si no sobrevienen acontecimientos imprevistos, en esa política está la solución que más conviene a los intereses económicos del país.

UNA INFORMACION PERIODISTICA

PARIS, 30.—"L'Information" de anoche dice que ha favorecido el alza de la peseta la compra de las divisas españolas por cuenta de Suiza, Holanda, Alemania y Francia, y la realización de moneda extranjera por cuenta de España.

—Por otra parte —añade—, se espera que el primer envío de oro español a Londres sobrevenga uno de estos próximos días. Se considera que este metal, que sin duda no será inmediatamente realizado, sino simplemente depositado en el Banco de Inglaterra, ha sido expedido con la finalidad de asegurar la preestabilización de la peseta. El montante de este primer envío se ha valorado en un millón de libras.

10 por 100 de forestales y del otro 10 de pesas y medidas.

Tercero. Modificación del Estado provincial reduciendo al 50 por 100 lo que las Diputaciones perciben del impuesto de cédulas personales dejando, al otro 50 por 100, como derechos de los Ayuntamientos para atender a sus obligaciones.

AUTO DE PRISION CONTRA DON INDALECIO PRIETO

BILBAO, 29.—En vista de la incomparación de Indalecio Prieto a los repetidos exhortos enviados a Madrid para que acudiera ante la autoridad judicial que lo procesó por supuestos delitos de imprenta, mañana se firmará auto de prisión contra él.

ORADORES PROCESADOS

CORDOBA, 29.—El Juzgado de Instrucción de Posadas ha dictado auto de procesamiento contra los oradores que hablaron en el mitin de Palma del Río, don Rafael León, don Antonio Hidalgo Cabrera, don Joaquín García Hidalgo y don Francisco Azorín Izquierdo.

SECCION DE PROVINCIAS

Magna asamblea naranjera de los Sindicatos castellonenses

Asalto a un caserío en Guipúzcoa

BASTILLA LA VIEJA

NINA MUERTA POR UN TANQUE

SORIA, 30.—Un tanque automóvil de la Jefatura de Obras Públicas, conducido por Protasio Andrés, atropelló en la calle de Rejora a la niña de cinco años María Celia Olamendi, hija de un obrero del ferrocarril. Conducida al hospital, falleció a poco de su ingreso.

OBRERO MUERTO EN ACCIDENTE

ZAMORA, 30.—En las obras de los Salitos del Duero, cuando subía un tablón por medio de una grúa el obrero Felipe González Vázquez, de treinta y cuatro años, natural de León, se desprendió la cadena y le cayó encima el tablón desde gran altura. Falleció horas después. Al entierro asistieron todos los obreros y los ingenieros de las obras. Dejó mujer e hijos.

ASAMBLEA DE CAJAS DE AHORRO EN SALAMANCA

SALAMANCA, 29.—Ha celebrado asamblea la Federación de Cajas de Ahorros del Oeste de España, con asistencia de representantes de Badajoz, Plasencia, Zamora y Valladolid, acordándose celebrar el año próximo en Cáceres el día universal del ahorro, y adjudicar un premio de 5.000 pesetas al trabajo que mejor desarrolle el tema "Misión del Estado, de las Cajas de Ahorro, del Instituto Nacional de Previsión y Cajas colaboradoras para el fomento de la pequeña propiedad rústica y fases de legislación necesaria para la realización de esta obra social". Para la presentación de trabajos habrá un plazo que terminará el 15 de septiembre del año próximo. Las bases se publicarán en breve. La Asamblea se dio por enterada del contingente actual del ahorro en las cajas federadas, que asciende a la cifra de 50.141 impositores, con un saldo de 48.972.674,56 pesetas.

LOBOS A CUATRO KILOMETROS DE LEON

LEON, 30.—En el cercano pueblo de San Andrés del Rabanedo, a cuatro kilómetros de esta capital, se han visto manadas de lobos, que están causando grandes daños en los ganados. La otra noche atacaron a un burro, y como no pudieran matarlo, le devoraron a dentelladas parte de un cuarto de trasero. En el pueblo de Cacabalos merodean también, y destruyeron a una burra, de la que sólo dejaron el esqueleto.

LEVANTE

LA ASAMBLEA NARANJERA

CASTELLON, 30.—Esta mañana se ha celebrado una magna asamblea naranjera convocada por la Federación Castellonense de Sindicatos Agrícolas, para la aprobación de los estatutos y reglamento de la Federación de Sindicatos naranjeros. Asistieron 200 naranjeros, que representaban a 43 entidades de la región de la Plana. El proyecto fué aprobado en su totalidad con variantes en diversos artículos en los que se hizo algunas modificaciones.

En el artículo séptimo hubo modificaciones, en el sentido de que en los servicios de práctica que las estaciones naranjeras ordenen respecto a la sanidad, será obligatorio para todos los federados, no sólo prestar apoyo a la Federación de Sindicatos, sino individualmente, y a otras entidades similares, siempre que redunde en beneficio de la clase y de la producción naranjera.

Al discutirse el artículo 29, que se refiere a la creación de Cooperativas de producción naranjera, hubo discusión, acordándose la modificación de que quede a arbitrio de los Sindicatos. El señor Gallego habló después acerca de la conveniencia de que en la compra y venta de la naranja se aparten los productores del actual sistema, y se adopten otros medios hasta llegar al sistema más perfecto para que el régimen se normalice, y para lo que los Sindicatos deben prestar toda su colaboración.

Sobre el artículo 30, que habla de las Federaciones y Sindicatos naranjeros, se promovió un largo debate, y al fin fué aprobado el artículo con algunas modificaciones.

El representante de Nules, dice que debe darse cuenta al Gobierno de la aprobación del Estatuto, en defensa de la producción naranjera. El señor Gallego volvió a intervenir para hablar de que se coarte la libertad individual en defensa de los intereses de la clase.

En la discusión del articulado hubo casi unanimidad, y donde más se hizo hincapié fué en rechazar los proyectos del ministro de Economía, que consideran lesivos para los productores naranjeros, pues coarta sus inicia-

NOTAS MILITARES

El Rey, a su regreso de Cádiz, revisará todas las fuerzas de la guarnición de Madrid

Parece que cuando regrese de Cádiz el Rey se propone revisar todas las fuerzas militares de la guarnición de Madrid.

No se trata, sin embargo, de ninguna parada marcial. La revista se verificará en los mismos cuarteles donde se alojan las tropas.

CONCENTRACION DE RECLUTAS

Hoy ha comenzado la concentración de reclutas.

El capitán general de la primera región ha dispuesto que se nombre un servicio de vigilancia en las estaciones para recibir a los reclutas de provincias. Los jefes de los Cuerpos nombrarán, además, un oficial y las clases precisas para que se encuentren también en las estaciones a la llegada de los contingentes destinados a los regimientos, a fin de que los conduzcan a sus cuarteles respectivos.

En los cuarteles de la Montaña y de María Cristina se han dispuesto locales para que sirvan de alojamiento a los reclutas transientes que hayan de permanecer en Madrid. El regimiento de Radio dispondrá de camiones para transportar desde las estaciones de Madrid a los cantones, los reclutas destinados a los mismos.

La Asamblea de Acción Católica de Palencia

MEDITACION DEL PRELADO LAS LECCIONES DE LOS PADRES NEVARES Y AZPIAZU

PALENCIA, 29.—Continúan con gran éxito los actos de la Asamblea. Esta mañana, a las siete y media, acuden a Nuestra Señora de la Candelaria gran número de sacerdotes y fieles a la meditación dirigida por el señor Obispo. El Prelado da los puntos de la meditación acerca del fin del hombre y la Acción Católica.

¿Cuál es nuestro fin? Comprende dos partes: una de Dios, su gloria, y otra nuestra, la felicidad del hombre. Ambas están destinadas a fundirse en la armonía de la unidad. La gloria de Dios es el fin último, esencial y absoluto, de tal manera que no se concibe el hombre si no es por y para la gloria de Dios. La segunda parte de nuestro fin, la felicidad del hombre, es condicional, y contingente, dependiente de nuestra voluntad.

La segunda parte de nuestro fin, la felicidad del hombre, es condicional, y contingente, dependiente de nuestra voluntad.

Del fin brota y arranca al deber. Deber esencial del hombre es dar gloria a Dios; el deber moral consiste en procurar esa gloria cumpliendo libremente la voluntad divina.

La Acción Católica en el sentido de la aplicación de nuestras actividades a la gloria de Dios es el medio necesario de realizar nuestro fin. La Acción Católica en su forma particular y actual es el medio que los Reverendos Padres consideran necesario en los momentos presentes para la gloria de Dios y para establecer el Reino de Jesucristo. Se nos presenta, pues, la Acción Católica como el medio apto y necesario para la realización de nuestro último fin, la gloria de Dios, que es también nuestra felicidad.

A continuación el reverendísimo Prelado celebra la Santa Misa y distribuye la Comunión a los fieles.

LAS LECCIONES PRACTICAS

Antes de comenzar la lección, se leyeron los siguientes telegramas de contestación:

De S. M. el Rey: «Su Majestad, a quien he comunicado su telegrama, me ordena significarle su agradecimiento por los sentimientos que expresa. Recuerdo Mayor de su Majestad».

Del eminentísimo Cardenal Prímado:

«Asociéndonos trabajosamente a la Diócesis, Acción Católica, hecho efusivamente. Vuestra Excelencia, organizadores; pido al Señor Obispo sus mejores gracias, augurando frutos copiosos. Saludos afectuosamente. Cardenal Prímado».

Terminada la lectura de los telegramas, el reverendo Padre Azpiroz dió comienzo a su lección sobre los conceptos de Acción Católica y Acción Social y las relaciones entre ambas.

Después de la conferencia del Padre Azpiroz, el Padre Sisinio Nevares disertó acerca de «El Sindicato Agrícola y su importancia en las circunstancias actuales».

Una numerosa concurrencia escuchó las doctas conferencias de ambos ilustres jesuitas.

Presentada por el muy ilustre señor Magistral, la señorita Carmen Cuesta pronunció una interesante conferencia, en San Lázaro, acerca del apostolado de la mujer en la Acción Católica.

La señorita Cuesta escuchó muchos aplausos al terminar su hermosa disertación.

En la lección de hoy, el señor Obispo, a las siete y media, acuden a Nuestra Señora de la Candelaria gran número de sacerdotes y fieles a la meditación dirigida por el señor Obispo. El Prelado da los puntos de la meditación acerca del fin del hombre y la Acción Católica.

tivas. El acto terminó en medio del mayor entusiasmo.

VASCONGADAS

EXPLOSION DE UN BARRENO BILBAO, 30.—En la mina Orconera de la Arboleda hizo explosión un barreno. La metralla alcanzó al obrero Cipriano Corrosán, que falleció a consecuencia de las heridas sufridas.

UN CASERIO ASALTADO

SAN SEBASTIAN, 30.—En un caserío situado entre Irún y Oyarzun vivían solos los hermanos José Manuel y María Josefa Peluga, de ochenta y seis y ochenta y ocho años, quienes el jueves vendieron una vaca en la feria de Irún, negándose, por cierto, a aceptar billetes de Banco, porque decían que el papel ya no valía nada. El carnicero tuvo que pagarles en duros.

Los ancianos debieron de sentir luego algún temor, pues parece que advirtieron a otros vecinos que si veían colgada una sábana en la ventana era que les había ocurrido algo anormal. Los vecinos divisaron hoy la sábana, y acudieron al remoto caserío, donde aparecieron heridos los dos ancianos. Por la noche habían penetrado dos desconocidos, que en vascuense les exigieron el dinero, y como los ancianos se negaron a entregárselo, los apalearon y desbarbataron. Ambos ancianos tienen fracturado el brazo izquierdo y varias heridas en la cabeza, siendo de gravedad su estado, en atención a la avanzada. Curados de primera intención en el caserío, fueron llevados al hospital de Irún, donde ingresaron a primera hora de la noche.

Se confía en identificar a los malhechores.

DEL BRASIL

Fallecen dos marineros del "Baden" heridos durante el bombardeo

EL DOCTOR GETULIO VARGAS VISITO SAN PAULO ANTES DE HACERSE CABO DEL PODER EN NUEVA YORK, 30.—Telegrafía de Río de Janeiro que el doctor Getulio Vargas, presunto presidente provisional del Brasil, ha llegado a San Paulo, capital que ha querido visitar antes de hacerse cargo del poder y donde ha conferenciado con diversas personalidades.

La Junta militar provisional, en Río, sigue adoptando medidas encaminadas a restablecer la normalidad en la vida comercial del país.—Fabra.

LOS GENERALES COSTA Y DIAS LOPES LLEGAN A SAN PAULO

LONDRES, 30.—Telegrafía de Río de Janeiro al "Times" dando cuenta de la llegada a San Paulo de los generales Miguel da Costa e Isidoro Dias Lopes. Este último ha sido nombrado comandante en jefe de la segunda región militar en San Paulo y ha dispuesto que se retire hasta el día 20 de noviembre la incorporación a filas de los reclutas, que debía efectuarse el 31 de este mes.

El primer contingente de tropas, procedente de Minas Geraes, ha entrado ayer en Niterói.—Fabra.

EL DOCTOR VARGAS IRA A RIO

LONDRES, 30.—Telegrafía de Nueva York al "Times" que el coronel Juárez Tavora, jefe de los revolucionarios brasileños del Norte, así como sueta, recibimiento a las personalidades civiles y militares que llegan a la capital federal. El doctor Getulio Vargas, que hará su entrada escoltado por numerosos generales y personalidades civiles, será objeto de un recibimiento grandioso.

El futuro presidente ha anunciado su intención de reemplazar las tropas de la guarnición de la capital que no se retiraron hasta última hora al movimiento revolucionario, por otras que lo hicieron desde el primer momento. La Junta militar de Río ha decretado una moratoria de treinta días. Todos los Bancos han reanudado las operaciones.—Fabra.

EMISION SUSPENDIDA

RIO DE JANEIRO, 30.—La Junta militar provisional ha publicado un decreto suspendiendo la emisión de contos 300.000, acordada por el anterior Gobierno y realizada hasta ahora sólo en una tercera parte.—Fabra.

FALLECEN DOS MARINEROS DEL "BADEN" HERIDOS DURANTE EL BOMBARDEO

HAMBURGO, 30.—La dirección de la Compañía naviera Hamburg-America da cuenta de haber fallecido en una clínica de Río de Janeiro, dos marineros alemanes, heridos durante el bombardeo del "Baden".—Fabra.

Economías por valor de cien millones de piastras

BUENOS AIRES, 30.—Atendiendo a las indicaciones del ministro de Hacienda, el Gobierno argentino ha acordado introducir en el presupuesto para 1931 economías por valor de cien millones de piastras.—Fabra.

Mundo religioso

VACANTES

Tenor de Avila

Se halla vacante en la Catedral de Avila un Beneficio de Oficio al que se le ha impuesto el cargo de tenor, cuya provisión corresponde al Prelado mediante oposición.

Por tanto, los que siendo Presbíteros o se hallen en condiciones de serlo dentro de un año de posesión, no pasando de treinta años de edad, quieran mostrarse opositores, presentarán en la Catedral de la Catedral de Avila, de diez de la mañana a una de la tarde los días de oficina en el término de treinta días que acaban el 17 de noviembre su documentación.

Los aspirantes han de poseer voz de la clase y cuerpo de tenor, natural y flexible, con una extensión de DO a la LA aguda; poseerán los conocimientos necesarios de canto figurado para el mejor desempeño de su cargo, y en conformidad con las disposiciones de la Santa Sede y las normas de los reverendísimos Prelados de la provincia eclesiástica estarán prácticos en canto gregoriano.

Los ejercicios serán:

1.º Cantar, sin acompañamiento, la escala natural dividida en dos cuerdas, procurando una emisión clara e igual en todos sus puntos.

2.º Ejecutar una obra a solo que traerá el opositor de libre elección y de la cual presentará dos ejemplares al Tribunal.

3.º Ejecutar una obra a solo a elección del Tribunal, para la que se darán cinco minutos de preparación, que cantará con la capilla de música.

4.º Ejecutar una obra, con siete minutos de preparación, que cantará con la capilla de música.

5.º Ejecutar una melodía gregoriana.

6.º Breve examen teórico de solfeo y canto gregoriano.

Se dará obligación del agraciado asistir a todas las horas canónicas y demás Oficios divinos como también a las funciones extraordinarias a que asista el excelentísimo Cabildo; cantar en todas las funciones, tanto ordinarias como extraordinarias, que así el reverendísimo Prelado como el excelentísimo Cabildo dispongan; cantar con la capilla en todas las funciones en que esta actúe y en las Misas llamadas de papeles y desempeñar las demás obligaciones comunes a todos los Beneficiados. Cuando no haya capilla ni Misa de papeles y las fiestas fuesen solemnes, si así lo exige el excelentísimo Cabildo, tendrá obligación de cantar al factotum con los demás cantores.

Por último, no podrá hacer uso de sus reales sin antes pedir por escrito licencia al excelentísimo Cabildo y que dicha licencia le sea concedida según establecen los Estatutos que se refieren a los Beneficiados de Oficio, siendo de su cuidado en este caso o en el de enfermedad presentar persona aceptable al Cabildo para que le supla en las funciones ya determinadas en la tabla de los días que hay capilla, pero no en las extraordinarias que se organicen, hallándose en uso legal de sus reales, debiendo pagar de su peculio al sustituto.

Vacante de sacristía

Se halla vacante la plaza de sacristán de Hoyocastero (Avila), con la dotación de las de su clase y derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus instancias al señor Cura párroco en el plazo de quince días desde la fecha del «Boletín» diocesano en que se ha anunciado.

Salmista en Segovia

Se halla vacante en la Real e insignia Colegiata de San Ildefonso de Segovia, un Beneficio, cuya provisión corresponde a la Corona, y al que se impone la carga de salmista.

Los aspirantes deberán poseer voz clara y potente, apta para desempeñar las funciones corales.

Los ejercicios consistirán:

1.º Cantar la «Kalenda» en dos cuerdas.

2.º Cantar un juego de Antifonas, con el tiempo de preparación que señale el Tribunal.

3.º Demostrar algún conocimiento de canto figurado cantando una obra fácil que el Tribunal determinará al efecto.

El que resulte elegido, además de cumplir sus deberes de la residencia y las cargas comunes de los Beneficiados compatibles con las peculiaridades de su oficio, estará obligado a asistir y cantar en todas las horas canónicas, Misas y demás oficios que se celebran en la iglesia colegiata, y aun fuera de ella, siempre que asistiere el Cabildo; regir el canto del coro, alternando con el sochantre, y desempeñar las funciones de éste en sus ausencias y enfermedades, como también alternar semanalmente con otro salmista en regir los Maitines. Cantará en todos los actos de capilla y asistirá a los ensayos que se dispusieren.

El término concluirá el 18 de noviembre.

Vacante

Un beneficio de primer salmista en la santa iglesia prioral de Ciudad Real, con la dotación de 1.625 pesetas, por término de treinta días.

IMPORTANTES DISPOSICIONES DE ECONOMIA

Supresión de las funciones reguladoras de los Comités algodonero, papero y cañamero

que terminará en 2 de noviembre próximo.

SOBRE EL COMITE ALGODONERO

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente decreto:

«El Comité Regulador de la Industria Algodonera fué creado por Real decreto de 9 de julio de 1926 como vía de ensayo durante un período mínimo de tiempo de tres años, para fomentar las exportaciones, regular la producción y las ventas y aconsejar cuantas medidas pudieran favorecer la expansión económica de tan importante producción industrial, planteándose a los Gobiernos desde la terminación de este plazo interesantes problemas sobre la actuación del Comité y la necesidad de ampliar o restringir las atribuciones que se le concedieron por el decreto de constitución.

Consecuente el Gobierno actual con su criterio de suprimir toda ingerencia demasiado directa del Estado en las actividades privadas, criterio aplicado ya en todas las ramas industriales, y no habiendo razón que justifique la excepción de la de algodones, crea ha llegado el momento de definir las facultades del Comité, separando totalmente las que tienen por primordial objeto estimular la exportación, afianzarla y robustecerla mediante la propaganda adecuada y la formación de la estadística industrial, de aquellas otras que se encaminan a ejercer una función limitativa en el establecimiento o ampliación de los elementos de producción. El Gobierno está dispuesto a mantener íntegramente las funciones del Comité en el primer respecto y aun a robustecerlo, asegurando a dicho organismo todos los recursos que sean necesarios para la mayor eficacia de su acción; pero estima necesario suprimir totalmente la función reguladora devolviéndola a la actividad privada su completa libertad en punto a instalación de nuevas fábricas y modificaciones de medios de producción de las existentes.

Hay, sin embargo, un extremo en el que todavía parece interesante mantener una intervención puramente informativa del Comité, y es el referente a la regulación del trabajo. La complejidad de la industria algodonera y los graves problemas que se le plantean en nuestros días exigen una atención solícita por parte del Poder público para evitar que nuevas perturbaciones compliquen su desenvolvimiento, ya de suyo muy delicado. Para cumplir esta misión se conceden al Comité regulador, con las garantías que se determinarán, las facultades de proponer al Gobierno la reglamentación del trabajo en cuanto a horarios y turnos, sometidos a este extremo, como los anteriores, a un programa de conjunto de racionalización de la industria algodonera.

Por estas razones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto:

Artículo primero. El Comité Regulador de la industria algodonera, que funciona actualmente en Barcelona, creado por Real decreto de 9 de julio de 1926, continuará ejerciendo las atribuciones que dicha soberana disposición le asigna, excepto las referentes a la concesión de permisos para la instalación de nuevas fábricas, ampliación o traslado de las existentes, materias en las que cesarán sus facultades a la publicación de este Real decreto.

Art. 2.º En el plazo improrrogable de veinte días se publicará una reglamentación de dicho organismo que comprenda el desenvolvimiento de sus atribuciones en materia de compensaciones a la exportación, propaganda específica de las manufacturas españolas en los mercados extranjeros, mantenimiento al día de la estadística industrial, estímulo para la formación de concentraciones industriales e informes o propuestas para la regulación del trabajo en las fábricas de la industria algodonera.

Art. 3.º Hasta la publicación del mencionado reglamento, el Comité conservará sus atribuciones para recaudar y administrar el arbitrio de 10 céntimos de peseta sobre kilo de algodón y conceder las compensaciones con arreglo a los procedimientos actuales.

SOBRE EL COMITE DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL

También se publica hoy en la «Gaceta» la siguiente Real orden:

«El Comité Regulador de la Industria del Papel, creado por Real decreto de 11 de mayo de 1928, con su reglamento de 24 de agosto del mismo año, tiene por misión fundamental armonizar los intereses de los fabricantes de papel y la Prensa y demás elementos consumidores, defendiendo la situación creada a la industria papera en virtud de derecho arancelario mínimo, establecido por el Real decreto de 15 de julio de 1921.

A este efecto, considera protegible la industria de fabricación de papel y establece un subsidio, que nunca podrá exceder de 0,05 pesetas kilo de capacidad de producción, para auxiliar al destinado a la exportación al Extranjero, islas Canarias y Posesiones españolas de África, así como el que se aplique en territorio nacional a la industria del libro y a la publicación de revistas y periódicos diarios; disponiendo también que el Estado contribuya a este propósito con una cantidad igual a la que se obtenga de los fabricantes con el referido subsidio, hasta el límite de un millón y medio de pesetas, que es la cifra máxima a que puede ascender dicha compensación.

Encuentra esta finalidad su antecedente en el Real decreto de 26 de

marzo de 1921, que a tal efecto creó una Comisión mixta en el ministerio de Fomento, cuyos trabajos cristalizaron en el ya citado Real decreto de 21 de julio de 1921.

La Real orden de este ministerio de 27 de enero de 1930, publicada en la «Gaceta» del 30, separó de la esfera de acción de los organismos llamados entonces a autorizar la instalación, ampliación, modificación o traslado de industrias en general, todo lo referente a la concesión de estos permisos cuando se refiriera a la industria papera, disponiendo que desde aquella fecha fuese cometido propio del Comité Regulador de la Industria del Papel autorizar o denegar las instalaciones, sustituciones o traslado de maquinaria destinada a la referida fabricación, con lo que se modificó por manera fundamental el reglamento, que sólo atribuía al Comité Regulador de la industria del Papel una misión informativa ante los organismos generales reguladores.

Las circunstancias que motivaron la incorporación al Comité Regulador de la Industria del Papel de las funciones atribuidas a la Comisión creada por el Real decreto de 26 de marzo de 1921 subsisten en la actualidad, y la justicia del subsidio y de la subvención del Estado como compensación de los derechos arancelarios mínimos establecidos a favor del papel de Prensa son evidentes, y de aquí la conveniencia de la continuación del Comité regulador en cuanto a esta función, para lo que fué creado; pero respecto a la función reguladora, añadida con posterioridad, derogado el régimen de intervención en las industrias por el Real decreto de 28 de febrero último, no existe ninguna razón de carácter especial que aconseje su subsistencia, en lo que se refiere a industria de fabricación de papel, sometiendo con ello a un criterio de excepción sin justificación suficiente; y en su virtud, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. Queda derogada la Real orden de 27 de enero de 1930, que modificó el artículo 29 del reglamento de 24 de agosto de 1928, así como las demás disposiciones complementarias dictadas para su desenvolvimiento, y en su virtud, todas las instalaciones, modificaciones, ampliaciones y traslados de esta industria, podrán llevarse a cabo en lo sucesivo sin previa autorización.

Segundo. Que en el plazo de un mes se proceda por este ministerio a la redacción de un nuevo reglamento del Comité Regulador de la Industria del Papel, acomodando sus preceptos a lo establecido en esta disposición.

SOBRE EL COMITE DEL CAÑAMO

Asimismo el diario oficial inserta en su número de hoy la siguiente Real orden:

«El Comité del cáñamo fué creado por Real orden de 21 de junio de 1928, con objeto de estimular las mejoras en la producción y elaboración de esta fibra y el desenvolvimiento de las industrias que lo transforman, así como la exportación de sus productos, dadas medidas de preferencia en el empleo de las manufacturas cañameras para el consumo de las entidades oficiales, dándose para conseguir estas finalidades o protegidas, y primas a la exportación obtenidas mediante un arbitrio establecido sobre la importación a España de diversas materias textiles.

El Comité del cáñamo viene llevando a cabo su misión en beneficio de la agricultura española y de una de las industrias derivadas más importantes cumpliendo así las finalidades para que fué creado; pero el reglamento de 29 de diciembre de 1929, por el que se rigió dicho organismo, limitó al establecimiento y modificación de toda clase de fábricas de hilados y tejidos de fibras vegetales, excepto las de algodón y seda artificial, creando con ello un obstáculo a la libre expansión de las actividades industriales.

Derogadas las disposiciones que con carácter general establecieron la regulación para todas las industrias nacionales, no hay razón alguna especial que aconseje su mantenimiento para la industria textil del cáñamo, debiendo, en cambio, mantenerse el Comité con todas sus restantes actuales atribuciones, introduciéndose tan sólo las modificaciones que la experiencia de su funcionamiento, dentro de las líneas generales a que hoy vive sometido, puedan aconsejar.

En su virtud, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer: Primero. Queda derogada la prohibición establecida en el apartado a) del artículo séptimo de la Real orden de 28 de diciembre de 1929; en lo que se refiere a la necesidad de obtener autorización para la instalación o ampliación de nuevas fábricas de hilados y tejidos de fibra vegetal, que no sean las de algodón y seda natural, siendo en adelante libre la instalación y ampliación de esta clase de industrias.

Segundo. En el plazo de dos meses se procederá por este ministerio a la redacción de un nuevo reglamento del Comité Oficial del Cáñamo.

Cultos

Día 31.—Viernes.—Santos Ampliado, Urbano, Narciso, Quintín, mártires; Estaco, Antonino, Wolfgang obispos, confesores.—La Misa y Oficio divino son de la dominica, con rito simple y color morado.

Parroquia del Salvador (Cuarenta Horas).—Termina la novena a San Rafael. A las ocho, Exposición de Su Divina Majestad. A las diez, Misa solemne, y a las cinco predicará el señor Sanz de Diego y solemne procesión de reserva.

Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés.—A las diez, Misa solemne con S. D. M. manifestado.

Iglesia de San Pedro (filial del Buen Consejo).—A las diez y media, Santo Trisagio y Misa en honor de Nuestro Padre Jesús.

Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.—A las seis, Santo Vía-Crucis y ejercicio en honor al Santísimo Cristo.

Religiosas Descalzas Reales.—A las cinco, Vísperas solemnes.

Iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja.—A las siete, continúa el triduo a San Alfonso Rodríguez, predicando el P. Jiménez, de la Compañía de Jesús.

Capilla de la V. O. T. (San Buenaventura).—A las cuatro y media, ejercicio con Su Divina Majestad manifestado, plática y Vía-Crucis.

Cultos del primer domingo de mes, día 2 de noviembre de 1930.

A las ocho y media, Misa de Comunión.

A las cuatro de la tarde se rezará en la Estación al Santísimo y la Corona Franciscana; se cantará el Nocturno del Oficio de Difuntos; un responso por nuestros hermanos y bienhechores fallecidos, e imposición de hábitos y profesiones.

Todos los días de este mes, a las cuatro de la tarde, se manifestará a Su Divina Majestad; se rezará en la estación al Santísimo y la Corona Franciscana, plática y bendición y reserva del Santísimo, y después se hará el ejercicio del Santo Vía-Crucis.

Piadosa Novena que en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio se ha de celebrar en la parroquia de Nuestra Señora de Covadonga.

Dará principio el día 1 de noviembre. Todas las tardes, a las 5, se rezará el Rosario de difuntos, se pronunciará el sermón, a continuación la Novena, terminando con Lamentos. Salmo Benedictus y Responso cantados.

El día 31 del actual como último viernes de mes, tendrá lugar en la capilla de la V. O. T. de San Francisco de Asís, (San Buenaventura), el día de retiro mensual para los Hermanos Tercerarios y demás personas devotas que a ellos quieran acudir.

A las 4.30 de la tarde, se manifestará a S. D. M.; Estación al Santísimo y la Corona Franciscana; bendición y plática por el R. P. Visitador de esta V. O. T., Fr. Juan Rodríguez Leguía, y Bendición y Reserva del Santísimo.

Parroquia de Nuestra Señora del Pilar.—El próximo día 1, festividad de Todos los Santos se celebrará a las 8 Misa de Comunión general; a las 10 misa solemne; a las 12 Sermón doctrinal predicando don Mariano Benedicto Estay y por la tarde a las 5.30 principiará la Novena de las ánimas benditas.

Cámara de la Propiedad Urbana

Ayer celebró el Pleno de la Cámara de la Propiedad Urbana su sesión correspondiente al mes de octubre.

Se aprobó por unanimidad el presupuesto de gastos e ingresos para el año 1931. Después se dio cuenta de las últimas disposiciones ministeriales relacionadas con la Cámara, así como del resultado que ha tenido en Italia la terminación del régimen de restricción en materia de alquileres y la vuelta al derecho común sin que se hubiesen producido trastornos ni dificultades de ninguna clase, habiéndose aceptado de mutuo acuerdo entre inquilinos y propietarios, como base para la regulación de alquileres, el que éstos se ajusten al aumento que ha sufrido el índice de la vida.

Se reorganizó la Comisión encargada de estudiar la creación del Banco Nacional de la Propiedad Urbana, que quedó constituida bajo la presidencia de don Tomás de Allende, por don Luis de Hoyos, don Tomás Sánchez Pacheco, don Francisco Ruano, don Mariano Ordóñez, don Heliodoro Suárez Inclán, don Miguel Martín Hernández, señor conde de Casa Fuerte, señor marqués de Huelves y don Luis Bachiller.

Los pensionados de El Paular

El día 2 de noviembre, a las doce de la mañana, se inaugurará en el salón de Exposiciones del Museo de Arte Moderno, paseo de Recoletos, 20, la organización de los estudios de pintura realizados durante el verano por los alumnos de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, pensionados del Estado, señores Del Castillo, Fuentes Gil, Martín, Ortega y Quero, en la Residencia de El Paular y en

Informaciones de la Villa y Corte

La Biblioteca Nacional

El Patronato de la Biblioteca Nacional, en la sesión del Pleno celebrada el día 21 del corriente, acordó implantar desde el próximo mes de noviembre algunas reformas técnicas en los servicios de este establecimiento, primeros de una serie metódica y completa, que tienden a procurar la mayor utilidad y eficacia de los mismos.

A partir del día 3, las horas de lectura serán por la mañana de nueve y media a una y media, y por la tarde de tres a siete.

Los estudiosos que deseen evitarse las molestias de la espera en el Índice, y en el Salón de lectura al recoger el libro, podrán depositar hasta tres papeletas en el buzón que se instalará en el vestíbulo; las papeletas serán recogidas por la mañana, antes de la hora de recogida, la papeleta o papeletas, y por la tarde, identificando su pedido le será servido en el acto; el lector que desee consultar libros por la mañana, depositará sus papeletas el día antes, por la tarde, antes de la hora de recogida, y al día siguiente por la mañana, tendrán inmediatamente la obra solicitada.

Los lectores que por sus ocupaciones no pudieran solicitar personalmente, podrán hacerlo por carta, dirigida al señor secretario de la Biblioteca, con veinticuatro horas de anticipación.

El Patronato ha comenzado ya los trabajos para establecer dentro de la Biblioteca dos nuevas Secciones, una popular y otra infantil, en local distinto del Salón, que espera podrán ser inauguradas, en plazo no lejano.

Los estudiantes católicos del Bachillerato

Esta Asociación celebró ayer con gran concurrencia de socios su reglamentaria Junta general.

Presidió la sesión el vicepresidente de la Federación.

Procedió a la elección de nueva Junta directiva, quedando constituida como sigue:

Presidente, Serafín Ballesteros de Oviedo; secretario, Juan José Pradera; vicesecretario, Carlos Peláez Campomanes; vocales, uno por cada sección, que serán elegidos por sus Juntas correspondientes.

Acto seguido ocupó la presidencia el señor Ballester, dando las gracias por las deferencias que con él habían tenido al proponerle para ocupar la presidencia, pronunciando un elocuente y documentado discurso en el que puso de relieve la obra magna de los estudiantes católicos, invitando a los escolares a que aúnen sus fuerzas a las de la Confederación para poder llegar al fin que se propone y proponiéndose si es correspondido con la colaboración de todos colocar la Asociación en el máximo esplendor anhelado por todos.

Cámara de la Propiedad Urbana

Ayer celebró el Pleno de la Cámara de la Propiedad Urbana su sesión correspondiente al mes de octubre.

Se aprobó por unanimidad el presupuesto de gastos e ingresos para el año 1931. Después se dio cuenta de las últimas disposiciones ministeriales relacionadas con la Cámara, así como del resultado que ha tenido en Italia la terminación del régimen de restricción en materia de alquileres y la vuelta al derecho común sin que se hubiesen producido trastornos ni dificultades de ninguna clase, habiéndose aceptado de mutuo acuerdo entre inquilinos y propietarios, como base para la regulación de alquileres, el que éstos se ajusten al aumento que ha sufrido el índice de la vida.

Se reorganizó la Comisión encargada de estudiar la creación del Banco Nacional de la Propiedad Urbana, que quedó constituida bajo la presidencia de don Tomás de Allende, por don Luis de Hoyos, don Tomás Sánchez Pacheco, don Francisco Ruano, don Mariano Ordóñez, don Heliodoro Suárez Inclán, don Miguel Martín Hernández, señor conde de Casa Fuerte, señor marqués de Huelves y don Luis Bachiller.

Los pensionados de El Paular

El día 2 de noviembre, a las doce de la mañana, se inaugurará en el salón de Exposiciones del Museo de Arte Moderno, paseo de Recoletos, 20, la organización de los estudios de pintura realizados durante el verano por los alumnos de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, pensionados del Estado, señores Del Castillo, Fuentes Gil, Martín, Ortega y Quero, en la Residencia de El Paular y en

Crónica de Huerca-Overa (Almería)

LA FIESTA DE LA REALEZA DE CRISTO

Con extraordinaria solemnidad y fervor se ha celebrado este año la fiesta de Cristo Rey.

La Adoración Nocturna tuvo Vigilia general ordinaria con «Te Deum» cantado y presentación de la guardia, en la que se leyó por el Capellán la Pastoral que el celoso y anciano Obispo de Cartagena enderezó a sus diocesanos con motivo del quinto aniversario de la institución de aquella por nuestro santísimo Padre el Papa Pío XI, al mismo tiempo que se la mente con acentos de vigilante Pastor y de caritoso padre de la ceguera y osadía de ciertos desventurados que en la Ciudad del Sol parece que han repetido el grito de las turbas ante Pilato: «No queremos que Este reine sobre nosotros», excitando a todos los fieles a que conmemoren esta festividad con extraordinaria recogido y recogimiento, a fin de que el Sagrado Corazón de Jesús reine cuanto antes en nuestra Patria.

Excelente ejemplo han dado los Adoradores, sobre todo la gente joven, acudiendo a acompañar durante la noche al Amor de los Amores, a pesar de celebrarse la feria, que a otros de menos espíritu hubiera retraído. Si continúan por ese camino, es seguro que esta sección será una de las en que el Señor derramará a manos llenas sus misericordias, pues El nunca se deja vencer en generosidad, y continuará de pararrayos de la divina justicia, irritada por nuestras muchas maldades y negligencias.

A las nueve de la mañana se celebró la misa de campaña, que era una de las actos anuales, que formaban parte del programa de fiestas.

La tarde anterior se trajo la sagrada imagen de la Virgen del Río desde su Santuario a esta villa, en una larguísima procesión, en la que formaban parte casi todas las jóvenes, presidida por las autoridades.

Por la noche hubo música y velada ante la puerta del templo parroquial, donde quedó instalada la Virgen, bajo un hermoso dosel, adornada con profusión de flores y luces, que daban al altar un aspecto deslumbrador.

El gentío que ha concurrido a estas solemnidades religiosas ha sido extraordinario, sin que, a pesar de ello, se notara la menor anomalía durante el Santo Sacrificio, que celebró el Párroco, el que dirigió una vibrante plática a los fieles, hablandoles de la fiesta del día, del derecho indiscutible que tiene Nuestro Señor a reinar sobre individuos y sociedades, de la protección de nuestra Patrona la Virgen del Río y de la fe y amor que hemos de manifestar con vivas a Cristo Rey, la Virgen, España y el Rey católico, que fueron entusiásticamente contestados. Las autoridades civiles y militares presidieron, como lo hicieron la tarde anterior.

OTRAS FIESTAS

Continúan las iluminaciones todas las noches, a las nueve, en la Glorieta, con música por la «Banda blanca».

Hoy ha tenido lugar un partido de fútbol, a las cuatro de la tarde, en la que no ha resultado vencedor, pues el equipo de Murcia, que era el que luchaba, resultó empatado con el de esta villa.

LA SEQUÍA

Continúa la pertinaz sequía que está asolando nuestros campos y dejando sin habitantes este término municipal, sobre todo las aldeas que nos rodean, donde no es extraño ver que de cien habitantes hayan quedado diez o doce. La miseria y emigración aumentan de un modo alarmante. Acaso no disminuya también la fe y buenas costumbres, único fundamento de toda prosperidad? Desgraciadamente, sí.

IGNOTUS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Capellanes del Ejército.—Aprobaron ayer el primer ejercicio: don Manuel Ruiz Roldán, 67,5; don José Ponce González, 49,5. Para hoy están citados don Ildefonso Montebello González, don José Videla Vidal, don Angel Sánchez Albaladejo y don Joaquín Caballero López.

Notarías entre notarios.—Primer ejercicio.—Han sido aprobados el 149, don Juan Gil Quinzá, 30 puntos; 119, don Ramón Torres Clapés, 35, y 158, don Ramón Paus Esteve, con 86.

Policia.—Primer ejercicio.—Ayer aprobaron los siete siguientes: Número 887, don Luis Martín de la Iglesia, 7,7; 893, don Jacinto Ortega Oliver, 7,3; 894, don Luis Otea Díaz, 9,8; 897, don Mariano Pomo, 7,4; 899, don Alvaro Fernández Fincós, 7,1; 404, don Leovigildo Diosdado Herrero, 7, y 414, don Luis Valderrama Morán, 10,3.

Fueron suspendidos el 187, 386, 988, 389, 391, 392, 396, 398, 400, 401, 402, 403, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 415, 416, 417, 418, 419 y 420.

No se presentaron: 85, 890, 395 y 407.

Hasta ahora han sido aprobados 134 opositores.

Para hoy están convocados del 421 al 455.

Profesores de Normal.—Se anuncian a concurso de traslado la plaza de profesor numerario de Geografía, vacante en la Normal de Maestros de Las Palmas; la de profesora numeraria de Física, vacante en la Normal de Badajoz, y la de profesora de Pedagogía de la Normal de La Laguna.

Anuncios por secciones :-: Cinco céntimos cada palabra

Almonedas.

URGENTE comedor jacobino, despacho Renacimiento, alfombras, cacharros. Lagasca, 57.

MARCHA extranjero urgente, despacho casa. Jorge Juan, 63.

GRAMOLA ortofónica, verdadera ganga. Lope Rueda, 12, entresuelo.

DESPACHO comedor, muebles. Jorge Juan, 29.

ALMONEDA, muebles y cuadros buenos. Marqués del Riscal, 11.

Alquileres.

SALABERRY, 8. Bajo, 40; principal, tres balcones, 50; interior, 40.

PIANOS alquiler, plazas diez pesetas. San Bernardo, 1.

HERMOSOS exteriores e interiores, casa nueva, alquileres reducidos. Eloy Gonzalo, 17.

HERMOSA terraza en casa nueva, alquiler barato. Modesto Lafuente, 18 (Ríos Rosas).

SAN Agustín, 2, frente plaza las Cortes; principal, todo confort, calefacción central, renta moderada.

ALQUILASE, en casa gran lujo Antonio Maura, 12, piso entresuelo; renta 400 pesetas; propio oficina o poca familia.

ALONSO Cano, 1 (esquina General Martínez Campos). Pisos confort, calefacción central, teléfono, exterior, 275, 300 pesetas.

ESPAÑOLETO, 12 duplicado, cuartos económicos, todas comodidades, calefacción central.

CASA, calefacción central, dos ascensores, cuartos desde 275 pesetas. Alfonso XII, 56.

AMPLIOS exteriores desde 85 pesetas; interiores higiénicos, 50 y 63 pesetas. Castelló, 82, frente Asilo La Merced.

BONITOS exteriores, desde 125 pesetas; interiores, lo mejor en su precio, desde 60 pesetas. Jorge Juan, 82.

CUARTOS confort calefacción central, 35-40 duros. Zurbano, 71.

CUARTOS preciosos, baratasísimos, ascensor, 15 a 25 duros. General Porlier, 71, esquina Juan Bravo; tranvía Torrijos.

CUARTOS ideales, ascensor, baño, calefacción, 20 a 30 duros. Castelló, 27, 27 duplicado, junto Goya.

ALCALA, 110. Tiendas y exteriores, todo confort, calefacción central, 225, 250 pesetas.

HORTALEZA, 40. Catorce piezas, ascensor, baño, 65 duros.

CUARTOS todo confort, 600-700 pesetas. Fortuny, 27.

CASA nueva. Magníficos exteriores, sol Mediodía 16-17 duros. Cristóbal Roldán, 44.

GENERAL Oráa, 19 moderno, piso primero; sacensor, calefacción central, teléfono, baño, 45 duros.

EXTERIOR, 45 duros; interior, 25; baño, calefacción. Fuencarral, 141 duplicado, inmediato glorieta Bilbao.

Automóviles.

VENDO barato Peugeot, 5 HP., toda prueba. Abad, 12. Restaurant.

VENDO automóvil pequeño, buen estado. Castelló, 11.

Enseñanzas.

PROFESORA corte, confección. Título París; enseña en dos meses; perfección, economía. Malasaña, 11, 3.ª izquierda.

Fincas.

HOTEL vendo urgentemente situado barrio Salamanca. Detalles: Tamayo. Calle Cartagena, 73.

VENDO casa exenta tributos veinte años; renta líquida, 16.588 pesetas; se adquiere 175.000 pesetas, quedándose hipoteca Banco. Vascos, 1.

VENDO hotel sin estrenar, diez habitaciones, calefacción, baño, garaje, jardín. Duquesa de Castrejon, número 8 (Ciudad Lineal) y teléfono 30808).

CASA 38.000 duros, renta 21.000 pesetas, exenta 50 por 100 de contribución por quince años. Tiene hipoteca Banco. Apartado 10.022.

VENDO casa barrio Salamanca, zona Torrijos-Lista, Padilla-Montesa, buenas condiciones. Datos: Teléfono 51071.

5.500 pies baratos, izquierda Hipódromo. Prolongándose Castellana, tendrá vistas a ella. Hileras, 6.

CASA bien situada, rentando 15.300 pesetas, véndese barata. Teléfono 51932.

Varlos.

PARROCOS. ¡¡Invento maravilloso de un religioso!! Armonium y piano por números, aprendese en pocas horas, sin música ni solfeo. Benedita Domínguez. Plaza Almolda, 4. Vigo.

GIROS POSTALES pendientes de abono en la Administración de EL SIGLO FUTURO, por no haber su aplicación

	Ptas.
ANO DE 1929	
Núm. 085, Salamanca	12
Alegria, Rentería	30
Giro núm. 275, Salamanca ...	60
ANO DE 1930	
Manuel Alvarez, Oviedo	80,15
González, Sevilla	7,50
Giro núm. 47, Villarrobledo ..	25
Núm. 592, Palencia	15
Martínez, Medina	12
Antonio Ochoa, Mantilla	5
A. Fernández, Don Benito ...	6
Pérez, San Sebastián	32
Ruiz, Sevilla	12,50
Cervero, Soria	30
R. Hernández, Villanueva ...	24

Para la TOS

JARABE

POLIBALSÁMICO

BASCUÑANA

30

años de éxito

UNA

peseta frasco

De venta en la Farmacia GAYOSO y centros de especialidades

ENRIQUE DIES, S. en C.

NEUMATICOS

Paseo de Gracia, 111

Teléfono, núm. 71.934

REPARACIONES

BARCELONA

Sagrado Corazón de Jesús y San Francisco

Fábrica de hilado, tramas y tejidos de yute y lino para alpargatas de

Epelde Larrañaga y Compañía

(Sociedad en Comandita)

AZCOITIA (Gulpúzcoa)

OBRAS

de don Felipe Robles Dégano

ORTOLOGIA CLASICA, 10 pesetas (año 1908);

PERIHERMENIAS, en latín (1920); 6, 5 y 8 pta.

GRAMATICA GENERAL, 1.ª parte (1922); 6 y 7,50

GRAMATICA ELEMENTAL, (1924); 8

GRAMATICA LATINA, (1905); 8

EL ALFA DE LA GRAMATICA, (1928); 1,50

TORNEOS METAFISICOS, (1926); 4

VIDA DE SAN PEDRO BAUTISTA, (1927); 1,50

Pidanse en las librerías de Madrid, o al autor en Avila, Cuesta de Gracia, 2

fabricación

exportación

de calzados, alpargatas y plantillas de yute

Mancisidor y C.ª

AZCOITIA

Especialidad en alpargatas patentadas "Tennis"

Alpargatas con el cerco de cuero marca UZCUDUN

Producción anual 2.000.000 de pares

CHOCOLATES DE CONFIANZA

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION REGIONAL DE SANTIAGO

FABRICA DE FRANCISCO GONZALEZ

PLAZA DEL HIERRO ORENSE

La fabricación de estos chocolates se hace bajo la inteligente dirección de Remedios L. Feijóo, hija de la tan acreditada TERESA FEIJOO.

EL CURA SANTA CRUZ, GUERRILLERO

POR DON JUAN DE OLAZABAI Y RAMERY

650 páginas en 4.ª mayor, con profusión de grabados y licencia de la autoridad eclesiástica. En esta magna obra se reivindica con pruebas concluyentes la memoria del valiente y discutido guerrillero carlista que en los últimos años de su vida fué celoso y santo misionero de la Compañía de Jesús en Colombia, recordando páginas históricas que sirven de provechosa enseñanza a todos.

Por las revelaciones que encierra, por la claridad y concisión de la exposición, por la belleza de la forma y por el interés y emoción que despierta su lectura

EL CURA SANTA CRUZ, GUERRILLERO

PRECIO DE LA OBRA: 10 PTAS.

ha producido verdadera emoción y ha tenido una aceptación extraordinaria al punto de estar próxima a agotarse la edición.

Pídase en las principales librerías y al periódico "LA CONSTANCIA" Príncipe, 3, San Sebastián.

YA DE HA PUESTO A LA VENTA

El segundo tomo de la trecentésima novela

Los Caballeros de Loyola

Por Rafael Pérez y Pérez

De venta en un número de suscripción

Cada número 10 pesetas

LOS DOS TOMOS, 20 PESETAS

Se repiten francos de porte y certificado, previo abono. No se hacen remesas contra reembolso.

MARMOLISTA

MANUEL SILVA

Ronda de Santiago, 58

LUGO

NOVELAS MORALES

VICTORINO, del P. BALLERINI, S. J.
Precio, 4 pesetas

LAURA, del P. BARBERA, S. J.
Precio, 4 pesetas

LOS DIAMANTES DE LA PRINCESA DE BEIRA del P. LUIS PREVITI, S. J.
Precio, 5 pesetas

PIDANSE: La primera, a EDITORIAL VOLUNTAD
La segunda, a HERNANDO y CIA. y
La tercera, a EDITORIAL PAEZ

MADRID

Las tres, a esta Administración, Cravel 11, Apartado 113, y en todas las librerías

Obras del ilustrísimo señor don José Fernández Montaña

Presbítero de la Rota Española

CON LA CENSURA Y LICENCIA ECLESIASTICA

El Syllabus de Pio IX. Con la debida explicación y la defensa de la condenación de sus ochenta proposiciones en otros tantos capítulos. Un volumen de 788 páginas en cuarto mayor, 7 pesetas en rústica y 8,50 en tela, con muy vistosa y elegante plancha.

Nuevas luz y juicio verdadero sobre Felipe II. 5 pesetas en rústica y 7 en tela. Segunda edición.

Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el Prudente y su reinado. Con documentos inéditos y descripción novísima de El Escorial. Segunda edición, 6 pesetas en rústica y 8,50 en tela.

La verdad no transige con el error, ni la luz con las tinieblas. Precio, 60 céntimos.

De cómo Felipe II no mandó matar a Escobedo. En rústica, 5 pesetas; en tela, 4 pesetas.

Felipe II, el Prudente, Rey de España, en relación con artes y artistas, con ciencias y sabios. 4 pesetas en rústica.

Felipe II el Prudente y su política. 2,50 pesetas en rústica.

El Cardenal Cisneros; rasgos sobre la Inquisición, y Felipe II en las Descalzas Reales. 4 pesetas en rústica y 6 en tela.

Los Arquitectos Escorialenses; Juan de Toledo, Juan de Herrera, A. Villacastín, y otros. Apéndice, 4 pesetas.

Su Majestad el Rey D. Felipe II y su Alcaide de Príncipe D. Carlos. Con la Bula "Unam Sanctam", comentada 4 pesetas en rústica; en tela, 6 pesetas.

Felipe II calumniado y vindicado sobre puntos de Hacienda. Con apéndice de las Bulas comprobantes, y afirmaciones de Tertuliano contra protestantes y cismáticos. Un tomo en rústica, de 306 páginas; precio: 4 pesetas.

LA COLMENA MOVILISTA

FABRICA DE DULCES

Turrónes, Grajales y Caramelos de los Alpes

ANTONIO VILAS LASALA

Industria suiza

Casa fundada en el siglo XVIII

Fábrica de velas y blanqueo de ceras

Teléfono 144

HUESCA

Biblioteca de "El Siglo Futuro"

Elegantes tomos publicados y que periódicamente irán publicándose, de 12 por 20 centímetros, de más de 200 páginas, con buen papel y hermosísima cubierta a tres colores, del insigne dibujante PEDRERO.

Van publicados:

Tomo I.—El ahogado de palo, de Gabino Tejedo. El caballero sin nombre, de F. N. Villola. Mundo, demonio y carne, de José de Selgas. (Agotado en tela y rústica).

Tomo II.—Nuestra Señora del Amparo, de Gabino Tejedo. Dos muertos vivos, de José de Selgas. La reina sin nombre, de J. E. Hartzbusch. (Agotado en tela y rústica).

Tomo III.—Las mocedades del Cid, de Guillén de Castro. Hernán Pérez del Pulgar, de Martínez de la Rosa. Hazñas del Gran Capitán, de Hernán Pérez del Pulgar. (Agotado en rústica).

NOVELAS

Tomo IV.—Una madre, de José de Selgas. Tomos V y VI.—Glicerio o el Zuavo Pontón, por el P. Bresciani, S. J.

Tomo VII y VIII.—Las ruinas de mi convento, obra contemporánea.

Tomo IX y X.—El Cid Campeador, por don Antonio de Trüeba.

Precio de los tomos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, en rústica, a una peseta; certificadas, 0,25 pesetas más. En tela, 1,50 pesetas.

Precio del tomo IV: en rústica, 1,50 pesetas; certificado, 0,25 más. En tela, 2 pesetas.

OTRAS PUBLICACIONES

Polémica sociológica, por «Fabios». Colección de artículos publicados en EL SIGLO FUTURO.—Un tomo de 175 páginas. (Con Censura Eclesiástica.) Precio: 2,50 pesetas para el público en general y DOS PESETAS para nuestros suscriptores. Para correo y certificado, 10 céntimos más.

Cravel, 11 y Pasaje de la Alhambra, 1

LOS CONFLICTOS OBREROS

Cobarde agresión de obreros del Sindicato Unico a un camión con obreros del Libre en Badalona

RESULTAN DOS OBREROS MUERTOS Y SE DECLARA LA HUELGA GENERAL

También se anuncia en Langreo

LO DE BADALONA

BADALONA, 30.—En la mañana de hoy entraron a trabajar en la Casa Metalgraff, cerrada durante numerosos días, a consecuencia de las diferencias surgidas entre los obreros y la Empresa, unos 200 individuos pertenecientes al Sindicato Libre.

En las inmediaciones se observó que había pequeños grupos pertenecientes a elementos del Sindicato Unico, huelguistas de la mencionada casa.

Poco tiempo después salía de la fábrica un camión automóvil conducido por un chófer a quien acompañaba un apilador de carga y descarga.

Cuando se hallaba el vehículo a unos 200 metros del edificio, en la calle de la Providencia, un grupo integrado por hombres y mujeres comenzó a insultar gravemente a los ocupantes del coche.

Después les agredieron a pedradas y por último hicieron sobre ellos disparos de arma corta.

Tanto el chófer como el apilador se aprestaron a la defensa haciendo uso de las armas que llevaban consigo.

Este tiroteo duró algunos minutos y en él resultaron muertos el chófer y uno de los agresores, el cual a pesar de recogerse con vida falleció poco después de ingresar en un dispensario de urgencia.

Parce se que el chófer pertenecía al Somatén.

Los cadáveres de ambas víctimas fueron trasladados al Depósito Judicial.—Mencheta.

BARCELONA, 30.—Al recibir

a mediodía el Gobernador Civil a los periodistas se mostró apenado por el suceso desarrollado en la mañana de hoy en la ciudad de Badalona.

Añadió el General Despujols que ha ordenado la inmediata clausura del Sindicato Unico donde se reunían los huelguistas de la Casa Metalgraff y que probablemente se practicarán varias detenciones.

Finalmente dijo que la policía realizó cacheos incautando de algunas armas y que había recibido la visita del presidente de los Sindicatos Libres, señor Sales.—Mencheta.

PORMENORES. — HUELGA GENERAL

BADALONA, 30.—A partir de las tres de la tarde se ha declarado la huelga general, como protesta de los sucesos ocurridos esta mañana cerca de la Casa Metalgraff.

Por la animación que presenta la ciudad parece día de fiesta.

Se ha concentrado la Guardia civil, que patrulla por las calles y ha ocupado los sitios estratégicos, en temor de cualquier desorden.

Los muertos de esta mañana se llamaban: el del Sindicato Unico, Ramón Borjón Camprubi, de veintiséis años, soltero y viático de oficio. El chófer, que pertenecía al Sindicato Libre, se llamaba Eduardo Oller Roamora, de veintinueve años.

Se sabe que éste, al sentirse herido, huyó del camión y disparó sus pistolas hasta que se le acabaron las cápsulas. Después, cayó muerto.—Mencheta.

AMENAZA DE HUELGA EN LANGREO

OVIEDO, 30.—Las gestiones realizadas por el alcalde de Sama para resolver la huelga mantenida por los mineros de Carbones Asturianos, fracasaron.

El presidente del Sindicato Unico ha entregado un escrito al gobernador civil anunciando oficialmente la huelga de dicho grupo y reclamando el abono de salarios a partir del día 29.

Sabemos que dicho Sindicato declarará la huelga general en la zona de Langreo de todos los oficios similares al mismo al la Sociedad Carbones Asturianos no resuelve a los obreros despididos, se libere a los detenidos y se les abone los jornales que hubieren perdido.—Mencheta.

EL TIEMPO

Estado general del tiempo.—En España sigue dominando el anticiclón de las Azores con lo cual el tiempo es bueno en toda ella y en el Norte de África. Entre Marruecos y Canarias existe una ligera depresión. En el Estrecho de Gibraltar se establece el Levante que origina marejada en la Península y África. La temperatura máxima de ayer en nuestra Península fue de 26 grados en Huelva y la mínima de hoy ha sido de 0 grados en Teruel. En Madrid la máxima de ayer fue de 16 grados y la mínima de hoy de 8.

Tiempo probable hasta el día 31 a 7 horas ruta aérea a Barcelona: Buey tiempo. Vientos del primero o cuarto cuadrante.

NOTAS DE LA TARDE

Nota del Ministerio de Economía sobre el problema de las subsistencias

Reunión de la Comisión arbitral agrícola

Sigue el estudio de los plazos para las elecciones

NOTA OFICIOSA

En el ministerio de Economía han facilitado la siguiente nota:

«En la Prensa de hoy se publica la reseña de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de esta Corte y aun sin conocer con detalle el valor y alcance de las manifestaciones hechas por algunos concejales, el ministerio de Economía cree de su deber precisar, para evitar errores de interpretación, cuál ha sido el criterio que ha inspirado las disposiciones dictadas en materias relacionadas con la Policía de Abastos encomendada a los Ayuntamientos.

Muy acertadamente, el señor Wals reforzó las atribuciones que a los Ayuntamientos correspondían en esta materia, ya que, suprimida la Dirección general de Abastos y el personal militar que en los Gobiernos civiles prestaban servicios como delegados, a las Corporaciones municipales correspondía la principal actuación en materia de subsistencias, y era el único organismo que podía disponer de medios para realizar una eficaz y completa inspección.

A ello respondió el Real decreto de 6 de marzo último y el reglamento de 29 de los mismos; pero en ellos no se encomendaba la facultad de regulación de precios a los Ayuntamientos como se pretendía equivocadamente, sino que la reservaba al ministerio, que resolvía a propuesta de aquellos organismos y precio informe de los Gobiernos civiles correspondientes.

Para excitar el celo de los Ayuntamientos, algunos de ellos poco propicios a actuar en esta materia, el 18 de agosto el señor Wals publicó una Real orden para que los gobernadores civiles influyesen para que aquellas Corporaciones cumplieran los deberes que imponía el Reglamento antes mencionado y persistiendo en este camino el actual ministro, en 16 de septiembre, no mermó facultad alguna de las que corresponden a los Ayuntamientos; pero autorizó a los Gobiernos civiles para que si aquellos omitían la propuesta de regulación de precios, pudiesen suplir la omisión de las Corporaciones locales, y considerando conveniente una mayor descentralización en este punto, delegó en los gobernadores civiles la facultad que en el decreto de marzo se había reservado el ministerio de aprobar las regulaciones.

Estas disposiciones, dictadas no para el Ayuntamiento de Madrid, sino para los de toda España, no se adoptaron, sin embargo, sin previo acuerdo con las autoridades de la villa y corte, a quienes afectaban, reuniéndose en el ministerio el gobernador civil, el alcalde de Madrid y el delegado municipal de Abastos, habiendo tenido la satisfacción el ministerio, no sólo de elogiar en nota el celo de la Corporación madrileña en esta materia, sino de acoger sin pérdida de tiempo las dos únicas propuestas que en materia de subsistencias elevó a su resolución el Ayuntamiento de Madrid, y que se refieren a las formalidades de levantamiento de acta por infracción de la legislación de Abastos y la posibilidad de proponer sanciones de cierre de establecimientos en casos de reincidencia. Por ello es de extrañar que se crean atentamientos a la autonomía municipal disposiciones que, justamente, han venido a reforzar las atribuciones de los Ayuntamientos, ya que las delegadas en los Gobiernos civiles no venían siendo función municipal.

Por el mismo origen se ha conocido el hecho de que el Ayuntamiento se ha ocupado también de una disposición relativa al Consorcio de Carnes, por la que se autorizó a éste para intervenir en las devoluciones y liquidaciones por impuestos y arbitrios correspondientes a carnes, grasas y salazones; dicha disposición, dictada por el señor conde de los Andes, en nada puede afectar a la gestión del actual Gobierno.

Por último, también parece que en dicha Corporación municipal se ha hablado del último reglamento aprobado para el Consorcio de pan de Madrid, Reglamento sobre el cual es indispensable, para conocimiento de la opinión pública, hacer sintéticamente algunas observaciones. El Reglamento fue redactado por el Consorcio del pan integrado exclusivamente por fabricantes de este artículo e informado después por el delegado municipal de Abastos, que propuso la modificación de numerosos artículos del mismo. Conformándose el señor alcalde con el informe del delegado, fué remitido el proyecto al Gobierno civil, que a su vez entendió que debían ser modificados muchos de sus proyectos y llegó con tales informes al ministerio, que aceptó por estimarlas acertadamente inspiradas en la defensa de los intereses del vecindario casi todas las propuestas que el señor gobernador civil formulaba.

Las principales reformas introducidas por el ministro se refieren: Primero a la creación de un Comité de Vigilancia que se ocupará de informar en materias de precios y de resolver y tramitar denuncias, integrado por la representación del Ayuntamiento, de los consumidores y de los interesados en la industria del pan y que no formaban parte del Consejo de Administración que conforme al R. D. de 1926 sólo se componía de fabricantes y del delegado del Ayuntamiento.

Segundo a la supresión de hecho del Consorcio en cuanto se refiere al pan no tasado, puesto que se suprime la obligación de adquirir harinas facilitadas por el Consorcio para la fabricación de las clases de pan que no fueran sometidas a tasa de peso y precio.

Tercero a impedir, como ya indicaba el Gobernador, que a pretexto de una justa elevación de jornales solicitada por los obreros de taller se aumentase el precio del pan que consume una gran parte del vecindario madrileño; puesto que a éste equivaldría la libertad en el peso o la reducción de 150 gramos del mismo que se propone en los artículos 72 y 73 del Reglamento propuesto por el Consorcio y aceptado por la Alcaldía para determinadas clases de pan candeal.

En todo lo demás, las modificaciones introducidas se dirigen a lo contrario de lo que en la aludida sesión sostuvo algún concejal, o sea a trasladar a la autoridad municipal en unos casos, y a la gubernativa en otros, facultades que se concedían exclusivamente al Consejo de Administración del Consorcio, o sea a los fabricantes.

Para adoptar estas determinaciones el actual ministro, respondió a su criterio opuesto a los Consorcios en cuanto supone limitación de la libertad industrial y comercial, opinión muy arraigada en él y de la que no se apartó a separarle en la entrevista antes mencionada, la opinión resuelta del señor delegado municipal de Abastos, que al defender la continuación de los Consorcios, afirmó que era imposible mantener los actuales precios en pan y en carne en caso de que tales organismos fuesen disueltos. Por ello el Ministerio aseguró entonces, como asegura hoy a la opinión, que no será obstáculo a la aprobación de ninguna propuesta municipal de supresión de tales organismos, siempre que a ella se acompañe la propuesta de un régimen, transitorio o definitivo que permita mantener sin aumento los actuales precios de dichos artículos, por ser los más indispensables para el consumo, y que aun en países en que la libertad de comercio y de producción se halla tan garantizada como lo está en la vecina república francesa, donde se prohíbe la intervención ministerial en estas materias, se hallan sin embargo sometidos a leyes especiales reguladoras.

REGRESO DE LOS INFANTES DON JUAN Y DON GONZALO

En el expreso de Andalucía llegaron esta mañana a Madrid los Infantes don Juan y don Gonzalo. Fueron recibidos en la estación por el infante don Jaime y otros palatinos.

En el mismo tren llegó el ministro de Marina.

Esta mañana ha hecho su presentación oficial al presidente del Consejo como alumno de la escuela Naval militar el infante don Juan, que ha venido a Madrid en disfrute de los cuatro días de licencia concedidos a la nueva promoción de alumnos de dicha academia con motivo de haber jurado la bandera.

EN EL MINISTERIO DEL EJERCITO

El jefe del Gobierno recibió a los ministros de Hacienda, Gobernación y Marina y al conde de Limpías, acompañado por una comisión. También estuvo en el ministerio del Ejército el capitán general de Madrid, quien fué interrogado por los periodistas sobre el asunto del comandante Franco, y les dijo que se había declarado oficialmente autor del trabajo periodístico publicado en el "Heraldo de Madrid".

DE GOBERNACION

El ministro de la Gobernación recibió a don Manuel Vázquez Pereira, director de la empresa concesionaria

DE ITALIA

Un violento terremoto causa enormes daños y víctimas en varias ciudades

ROMA, 30.—En diversas localidades de Italia y particularmente en Faenza, Ravenna, Ferrara y Ancona se ha sentido esta mañana un temblor de tierra. En Ancona se ha derrumbado algunas casas y otras han sufrido daños. Parece que hay también varios heridos. Las comunicaciones telefónicas y telegráficas con los pueblos próximos han quedado cortadas.—Fabra.

ROMA, 30.—Noticias llegadas de Ancona dicen que, a consecuencia de los temblores de tierra, han perecido dos personas y han resultado heridas sesenta. En Senigaglia y en los alrededores el número de muertos asciende a veinte.

En las aldeas del oeste de la provincia de Ancona los daños materiales son de mucha consideración.

Todas las autoridades organizadas con toda rapidez los trabajos de socorro. Bomberos, soldados y milicianos fascistas rivalizan en actos de valor.—Fabra.

ROMA, 30.—Noticias llegadas de la zona alcanzada por el terremoto dicen que se han encontrado otros tres cadáveres en las aldeas de los alrededores de Ancona. Por otra parte, han resultado heridas ocho personas en Pessaro, veintidós en Mondolfo, y seis en Fano.

El terremoto ha producido grandes daños en numerosas localidades: Fabra.

El manifiesto del joven Otto de Habsburgo

VIENNA, 30.—Se anuncia que el príncipe Otto de Habsburgo, pretendiente a las coronas de Austria y Hungría, tiene el propósito de publicar el 20 de noviembre próximo, día en que cumple la mayor edad, dos manifiestos: uno a la nación austriaca, y otro a la nación húngara. Dirá, además, instrucciones muy precisas a los miembros húngaros y austriacos de la casa de los Habsburgos.

En este programa, el jefe de la casa de los Habsburgos afirmará que se considera como el Soberano legal de los dos países, y, aunque sin hacer acto de soberanía en este momento, no por eso deja de jurar fidelidad a la Constitución húngara, lo mismo que sus antecesores hicieron antes de él. Añadirá que no renuncia de ningún modo a los derechos de los reyes de Hungría, sino que, por el contrario, los sostiene con más energía que nunca. El capítulo del manifiesto referente a Austria contendrá una afirmación categórica del príncipe Otto, referente a sus derechos al trono austriaco.

En la carretera de Toledo al automóvil 36.804-M., que conducía su propietario Manuel Gutiérrez Tirado, atropelló al niño de trece años Martín Ruiz, causándole graves lesiones.

Más de cinco millones de obreros sin trabajo en los Estados Unidos

WASHINGTON, 30.—El señor Green, presidente de la Federación norteamericana del Trabajo, dice que en el próximo invierno el número de obreros parados en los Estados Unidos pasará seguramente de cinco millones. Como gran parte de ellos atienden a las necesidades de sus familias, cerca de la sexta parte de la población norteamericana se ve amenazada de grandes privaciones.—Fabra.

DEL AYUNTAMIENTO

El último pleno de la serie

Esta mañana se celebró sesión plenaria en el Ayuntamiento. Presidió el marqués de Hoyos.

Comenzó esta sesión extraordinaria discutiéndose el acuerdo de la Comisión Municipal permanente aprobatoria de las bases del concurso oposición para proveer la Jefatura de la Oficina técnica de Abastos del Ayuntamiento entre funcionarios municipales.

Después de grandes discusiones en las que interviene el señor Ossorio y Gallardo, se acuerda que el consumo sea libre y que vuelva el asunto a la Comisión para que fije las bases.

Se acuerda reglamentar el uso de altavoces y su adición al artículo 29 de las ordenanzas municipales.

Quedó sobre la mesa el acuerdo de la permanente, fijando la hora de once de la noche para el cierre de los portales en todo tiempo.

Se acuerda dar cuenta al gobernador de la dimisión del marqués de Fontalba como concejal, para cuyo cargo fue nombrado como mayor contribuyente.

Se aprueban otros asuntos de menor interés y se levanta la sesión.

COLONIAS ESCOLARES

Se pone en conocimiento del público que el día 1 de noviembre próxima a las tres cuarenta de la tarde, llegará a esta corte, procedente de Carabanchel, la tercera expedición escolar del presente año, organizada por el Ayuntamiento de Madrid.

Niño arrollado por un automóvil

En la carretera de Toledo al automóvil 36.804-M., que conducía su propietario Manuel Gutiérrez Tirado, atropelló al niño de trece años Martín Ruiz, causándole graves lesiones.

Una mujer lesionada gravemente

En la calle de Antillón, número 9, donde habitan, sostuvieron hoy una reventa el obrero albañil Gumersindo Vélez Suárez y su novia, Agripina Sáenz Talavera. Fué motivo de la reventa el mostrarse aquel decidido a abandonar las relaciones.

Gumersindo golpeó a Agripina, derribándola en tierra, y la pateó brutalmente. Dejándola exánime en tierra, marchóse a una obra del paseo Alto del Rey, donde trabaja.

La mujer trasladada al puesto de la Guardia Civil del Puente de Segovia, con objeto de denunciar lo sucedido. En el camino encontré con una pareja de la Benemérita, que acompañó a la Casa de Socorro, donde los médicos la reconocieron, apreciándole diversas lesiones internas de carácter grave.

Los guardias Tomás Jiménez y Urbano Toledo se personaron más tarde en la obra del Paseo Alto del Rey, procediendo a la detención de Gumersindo.

Personalidad italiana muerta por un avión

ROMA, 30.—El director de la Compañía Transatlántica ha sido derribado y muerto por un avión que aterrizaba en el aeropuerto de Littorio.—Fabra.

La rebelión de indígenas en la isla de Formosa

80 MUERTOS Y 308 HERIDOS

TOKIO, 30.—Las últimas noticias recibidas de Taihoki (isla de Formosa) indican que los indígenas contraatacaron ayer, en Musha, a los policías, matando a dos de ellos.

Se sabe, de fuente oficial, que los indígenas, antes de abandonar la ciudad de Musha, cortaron la cabeza a varios de sus habitantes. Levándolos como trofeo guerrero.

Hasta ahora se han hallado en la mencionada ciudad ochenta cadáveres y han sido recogidos 308 heridos.—Fabra.

DE LUGO

Un niño y un obrero muertos por atropello de automóvil

LUGO, 30.—A primeras horas de la tarde de hoy un camión dedicado al transporte de pescados que se dirigía a Madrid, conducido por Bernardino Cedron Trigo atropelló en las inmediaciones de la capital al niño de 4 años Jesús Ramos Dapena.

Las ruedas del vehículo pasaron sobre la cabeza de la criaturita, produciéndole la muerte instantánea.

El conductor fué detenido, ingresado en la cárcel.

Al detenerse confesó que carecía del carnet necesario para conducir.

Una camioneta propiedad del Contrata de Obras Públicas señor Meijbe atropelló al obrero Camilo Fernández, quien se montó en marcha por la parte trasera.

Al pasar sobre un bache el vehículo fué lanzado el obrero cayendo debajo del juego trasero del coche. Falleció en el acto.—Mencheta.

El soviets de la Facultad de Medicina recoge velas

El soviets de la Facultad de Medicina, que componen los escolares de la F. U. E. han fijado hoy un aviso en dicha Facultad diciendo que como los catedráticos han considerado activo el aviso que pusieron el otro día, no se avenían a parlamentar con los escolares, pero ellos, los de la F. U. E., que no tenían intención de molestar para nada, lo hacen constar así para que se desagraven.

Estos son los términos del aviso, aunque no lo copiamos, porque no tenemos necesidad de que nuestros lectores se asquen con la literatura de dicha entidad, y de él se desprende bien claramente que se recogen velas.

Otra cosa sería de la enseñanza y de los estudiantes si siempre los catedráticos estuvieran en sus puestos. Aquí se ve claro. Un poco de energía y a estudiar, que buena falta debe hacerles.

El conflicto estudiantil

SEVILLA, 30.—Parece que el conflicto estudiantil ha quedado normalizado.

Durante las primeras horas los escolares no entraron en clase, pero conforme avanzaba la mañana fueron acudiendo a las aulas sin registrarse incidentes.—Mencheta.

EN VALLADOLID SE ESCANDALIZA SE COMETEN DESMAYOS Y SE SILBA A LOS CATEDRATICOS

VALLADOLID, 30.—Esta mañana se han registrado algunos incidentes en la Universidad, con motivo del disgusto existente entre los alumnos del segundo y tercer curso que siguen el plan Callejo.

Al entrar en la Universidad el catedrático señor Gay fué acogido con una silba estrepitosa y mueras a los colaboradores de la Dictadura.

Una comisión pidió la dimisión del rector, y otros se dedicaron a romper cristales, las puertas de las aulas y a cometer otros desmanes.

Finalmente se han dividido los alumnos, pues los que están en los últimos años no quieren hacer causa común con los de segundo y tercero, porque lo que desean es terminar cuanto antes la carrera.

No faltaron también los mueras al plan Callejo.—Mencheta.

La banda de ladrones "El Cañamón", detenida

La Guardia civil del Puente de Toledo comunica a última hora que ha detenido a una banda de ladrones, compuesta de diez juveniles, el mayor de quince años, denominada "El Cañamón", autora del robo de 1.500 pesetas y otros efectos a un individuo que se quedó dormido en un banco del Puente de Toledo y de otras fechorías. Las 1.500 pesetas aludidas se las repartieron, gastándose en comprar naipes, lindezas, gaudios y otros útiles del ramo, así como también en excursiones en automóvil.

Detenidos que su especialidad era el robo de los automóviles. Cuando pasaba uno de éstos por la carretera donde operaban, se tiraba uno al suelo. El "caño" paraba, y mientras auxiliaban al caído, los demás desataban las maldades de la parte trasera o los neumáticos. Cuando el coche echaba a andar, cada lo desatado y se lo llevaban.

Todos fueron entregados al Tribunal de Menores.

Se cree que también esta banda estaba influenciada por el caño.

Cinco mineros asfixiados

CHARLEROI, 30.—Esta mañana se ha producido una explosión en las minas de carbón de Fortefeuille cerca de Martigny les Tilleuls, pereciendo asfixiados cinco mineros.—Fabra.

La crisis industrial, comercial y agrícola en Gran Bretaña

LONDRES, 30.—Los señores Baldwin y Neville Chamberlain han presentado a la Cámara de los Comunes, en nombre del partido conservador, una enmienda al proyecto de respuesta al discurso del Trono, deplorando que el Gobierno haya adoptado ninguna medida para remediar la crisis industrial, comercial y agrícola que sufre el país. Esta enmienda será discutida en la sesión del próximo mes.

Capítulo de sucesos

UN INCENDIO

En un taller de carpintería mecánica de la calle de las Mercedes, núm. 5, se declaró hoy un incendio, que produjo daños de consideración.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Trabajando en una obra de la Avenida de Eduardo Dato, número 18, se causó heridas graves el jornalero Antonio Hernán Martín.

LA BOLSA

Cotización del 30 de octubre de 1930

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100: Series F, 69,55; E y D, 69,75; C y B, 70,20; A, 71; G y H, 70,50.—Exterior 4 por 100: Series D, 82,90; B, 83,50; A, G y H, 84.—Amortizable 4 por 100: Series C, B y A, 74,50.—Amortizable 5 por 100: Series C, B y A, 91,50.—Amortizable 5 por 100 1928: Series C, B y A, 86,50.—Amortizable 5 por 100 1926: Series B, 99,50.—Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto: Series F y E, 99,95; D, C y B, 99,90; A, 100; con impuesto: Series D, C, B y A, 84,50.—Amortizable 3 por 100 1928: Series C, B y A, 69.—Amortizable 4 por 100 192: Series E, D, C, B y A, 88,50.—Amortizable 4,50 por 100 1928: Series A, 90,50.—Amortizable 5 por 100 1929: Series C, B y A, 99,75.—Bonos Oro, 154,50.—Deuda Ferroviaria 4,50 por 100 1928: Series A, B y C, 88.—Deuda Ferroviaria 4,50 por 100 1929: Series A y B, 88.

Obligaciones 1888, 100,50; Empréstito 1914, 90,50; ídem 1918, 90,50; ídem 1920, 85,50; Subvenc. 92; Mejoras urbanas, 92.

VALORES ESPECIALES

Hidrográfica del Ebro, 100,50; Transatlántica 1926, 96,75; Tánger-Fez, primera, segunda, tercera y cuarta, 101; Empréstito marroquí, 87,25.

CEDULAS

Hipotecarias 4 por 100, 93,25; ídem 5 por 100, 97,75; ídem 6 por 100, 109,70; Crédito Local 6 por 100, 97,25; ídem 5 por 100, 82,25.

ACCIONES

Banco de España, 594,50; Banco Hipotecario, 450; Banco Español de Crédito, 433; ídem próximo, 433; Banco Hispano Americano, 245; Banco Español del Río de la Plata, nueva, 196; Electrica, A, 185; ídem B, 185; Valle Leerin, 160; Chade, 641; Mengacer, 279; Sevillana, 150; Eléctrica Madrileña, 175; Alberche ordinarias, 108; Telefónicas preferentes, 108; ídem ordinarias, 142; Minas Rif, portador, 579; ídem corriente, 576; Felgueras, 100,50; Los Guindos, 121; Petróleos, 120; Alicantes, 514; ídem corriente, 515; ídem próximo, 517; Metropolitano, 185; Nortes, 355,50; ídem próximo, 357; Tranvías de Granada, 102; Madrileña de Tranvías, 121; Altos Hornos, 180,50; Azucareras Ordinarias, 76; ídem próximo, 75; Explosivos, 1,024; ídem corriente, 1,026; ídem próximo, 1,029; Española de Petróleos, 54,75.

OBLIGACIONES

Gas Madrid, 108; Chade 6 por 100, 102,75; Eléctrica Madrileña 6 por 100, 104,50; Minas Rif, B, 200; Fábrica de Mieres, 98; Ponferrada, 91; Transatlántica 1928, 81,50; Nortes, primera, 70,20; ídem, quinta, 70,50; Asturias, primera, 69,50; ídem segunda, 70; ídem, tercera, 93; Nortes 6 por 100, 109; Especiales Pamplona, 71; Prioridad Barcelona, 78,50; Valencia a Utiel, 69; Arizos: Series G, 102,50; H, 99; I, 102,30; Ciudad Real, 99,50; Peñaroya y Puertollano, 101,60; Azucareras no estampadas, 81; ídem 5 por 100, 98; ídem Bonos preferentes, 92; Asturias de Minas 1926, 100; Peñaroya, 101,25.

MONEDA EXTRANJERA

Cotizaciones oficiales

Francos: cambio máximo, 35,20; mínimo, 35,06. Libras: máximo, 43,55; mínimo, 43,40. Dólares: máximo, 8,96; mínimo, 8,93. Francos suizos, 174. Francos belgas, 124,95. Liras, 48,95. Marcos, 2,135.

Las divisas extranjeras siguen su curso decreciente; en los demás valores se muestra irregular la Bolsa, siendo de notar importante baja en la Chade.